

REVISTA UNO FAR

ORGANO DE DIFUSION DE LA UNION DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL
SEDE V REGION

1996 • Año 2 • Nº 2

CORREDORES BIOCEANICOS



• ¿Hasta cuando Chile ?

• Recordando
el 11 de Septiembre

• Equivalencias de Títulos
Académicos y Grados de
Educación Media y Superior

• Ayude a su viuda
mientras ella
es su esposa (Parte II)

Desarrollo de las fronteras interiores de Chile



Al Comandante en Jefe del Ejército
Capitán General
Augusto Pinochet Ugarte

Santiago, 12 de Marzo de 1986

General
JOSÉ GUERRERO MANSILLA
Padre y Director de "Revista de la Armada"
Presente

Apreciado General,

Después de haber leído el interesante artículo que aparece en el número 1 de la revista "REVISTA", publicada por la Unidad de Estudios de la Armada en el número 1 de la revista "REVISTA" y que trata de la importancia de la información en el personal en servicio activo, me permito felicitarlo por el interés y el valor de su artículo, así como por el interés y el valor de su artículo.

Respecto a la revista y la publicación de su contenido y formato, de muy buena calidad y presentados, le envío de su parte mis saludos más afectuosos.

Con mis deseos de una fructífera

labor y muchas gracias, le saluda

Cordialmente,
[Signature]

Agradecimientos

El Presidente, Directores y Socios de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional, Sección Quinta Región, agradecen los conceptuosos saludos y deseos de éxito, recibidos con motivo de la publicación de nuestro primer número de UNOFFR, este reconocimiento será el mejor estímulo para continuar con nuestra labor de difusión de temas contingentes.

Sr. Comandante en Jefe del Ejército
Capitán General
Dr. Augusto Pinochet Ugarte

Sr. Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval
Contralmirante
Dr. Hernán Couyoumdjian Bergamini

Sr. Presidente de la Unión de Oficiales
en Retiro de la Defensa Nacional
General de Brigada Reneo
Dr. René Quezada Ma

del Mayor General don Luis Pfüssing Schwartz, Comandante del Regimiento Tradicional Infantes de la Patria; del General de Brigada don Eduardo Cano Quijada, Comandante del Regimiento Tradicional de Intendencia; del Brigadier General don Eugenio Covarrubias Valenzuela, Director de Inteligencia del Ejército; del Brigadier General don Roberto Francibia Oval, Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; del Coronel don Jaime Lape Orellana, Secretario General del Ejército y del Coronel don Oscar Izurieta Ferrer, Director de la Escuela Militar.

Año 2 • Nº 2
Noviembre 1986

INDICE

EDITORIAL	1
REFLEXIONES	4
VALORES CIUDADANOS	6
ANECDOTAS	10
ARBITRAJES	14
POLITICA NACIONAL	16
GEO POLITICA	30
INTERES NACIONAL	43
TRAMITES	44
EDUCACION	53
POSGRADOS	54
MISCELANEA	60

Es un deber agradecer a nuestros lectores la entusiasta acogida al primer número publicado en Diciembre de 1995.

En este segundo esfuerzo continuaremos dotando materias prácticas de gran valor para nuestros asociados, unidas a artículos que se constituirán en un aporte esencial para vincularlos al quehacer nacional y que servirán, además, para tomar conciencia de que es un deber de cada uno de nosotros, no solamente permanecer constantemente informados de lo coyuntural, sino también participar directamente con nuestras ideas, especialmente en aquellos grandes aspectos de la conducción de las políticas internas, externas y económicas que tienen relación con la Defensa o pudieran vulnerar la Seguridad Nacional.

Siendo profesionales del estudio de los peligros potenciales que acechan a nuestro país, debiéramos buscar la manera de influenciar la conducta ciudadana en el sentido de que los nuevos tiempos y ninguna pertenencia o adhesión del país a bloques políticos o económicos (bilaterales, multilaterales, continentales o mundiales) nos liberarán de los factores externos favorecedores de un conflicto para Chile como pudieran ser, entre otros:

- a) Las graves deficiencias que aún presenta el ejercicio del derecho internacional.
- b) La lógica carencia de una autoridad supranacional aceptada y respetada.
- c) Los generalmente magros resultados de los organismos internacionales frente a una situación política bélica.
- d) La interesada interpretación de los tratados y de los límites acordados en ellos.
- e) La histórica invalidación de los fallos de un tribunal internacional aceptado previamente por las partes en conflicto.
- f) El revanchismo histórico, y
- g) El peligro de penetraciones indirectas futuras a través de los corredores

biocéntricos.

Lo anterior nos señala la necesidad de mantenernos alertas y buscar fórmulas para potenciar los valores de la cohesión nacional basada en nuestros símbolos nacionales, deberes permanentes para con la Patria y las tradiciones ganadas con el sacrificio de nuestros antepasados.

Asimismo, debemos buscar y encontrar un camino para ejercer el derecho a una tribuna que nos permita colaborar (a los conductores y a los poderes políticos), cuando la situación así lo aconseje, en el sentido de expresar oportunamente nuestras ideas tendientes a evitar los errores que debiliten el sentido de nacionalidad, el cumplimiento de las leyes y los deberes ciudadanos y permitan materializar el equilibrio entre el desarrollo y la seguridad nacionales. También a no temer de reaccionar con firmeza y decisión cuando estimemos vulneradas nuestras fronteras o cuando se pretenda desconocer o interpretar parcialmente lo ya establecido en tratados o tratados firmados por ambas partes.

El análisis sociopolítico nos demuestra la inconveniencia de que las Fuerzas Armadas y de Orden, activas, tradicionalmente respetuosas de la institucionalidad del país, puedan señalar estos errores en una forma que trascienda a la opinión pública y nos permite concluir y valorar que los miembros pasivos de la Defensa Nacional debieran ser a quienes corresponde la ineludible responsabilidad, individual y colectiva, de alzar su voz para exponer vulnerabilidades, sugerir cursos de acción y exigir la enmienda de toda deficiencia que ponga en peligro nuestra seguridad interna y externa.

Lo anterior cobra mayor valor aún, cuando existen demostraciones de postración moral y espiritual, pérdida de valores



ciudadanos, preeminencia de derechos sobre deberes y obligaciones ciudadanos, señales de corrupción, indiferencia ante pérdidas de territorio, campañas de desinformación, intentos de ignorar o desfigurar la obra del gobierno de las FF.AA. y de Orden y una clara intención de sometimiento, más que de subordinación, de ellas al poder civil.

La mayoría de los retirados pertenecemos a diversas organizaciones, espiritualmente agrupadas por instituciones, unidades simbólicas, círculos de especialidades, legiones, etc., tras la esperanza de mantener vigentes las virtudes de lealtad y camaradería, vibrar con los hechos heroicos del pasado y procurar la satisfacción de legítimos intereses o aspiraciones personales.

Como lo hicieron en servicio activo, sus miembros han eludido, (por formación conceptual en la sana doctrina que viene desde los lejanos días de las escuelas matrices), vincularse o integrarse a ideologías políticas de base nacional o internacional, temiendo que ellas no estén orientadas al logro de los objetivos permanentes de la nación o las aspiraciones de todos los chilenos y, a veces, sean confrontacionales y debilitadoras o destructoras del alma nacional.

No obstante, este loable pensamiento ha sido un arma de doble filo que nos ha impedido visualizar que existe una instancia de agrupación que nos transformaría en un ente no político, capaz de defender la mantención de los valores y tradiciones de la Patria, el cuál tendría una extraordinaria fuerza debido a la cantidad de sus integrantes (la suma de los retirados y sus grupos familiares constituyen una cifra significativa, muy superior a grupos o tendencias políticas, cada uno con no más de 25 o 50 mil firmantes a nivel nacional).

Una organización nacional de retirados de la Defensa Nacional como la postulada, ha ejercitado su trascendente función, tanto en Brasil como en los EE.UU. de Norteamérica, logrando presencia importante en las cámaras de senadores y diputados. Si existiera en Chile, no podría ser ignorada, o desatendida, como hasta ahora, por las dirigencias políticas y por los poderes del Estado que ven, en nuestra falta de cohesión, una debilidad que neutraliza por sí sola cualquier intento de las FF.AA. y de Orden en Retiro, en el legítimo ejercicio de su poder de negociación.

Como guías para orientar nuestros pensamientos al respecto, meditemos sobre los siguientes asertos:

- Ser no deliberante no puede significar carecer del derecho de pensar, crear, argumentar o participar en el esfuerzo que armonice el Desarrollo con la Seguridad Nacional.

- El conceptual Apartidismo, tradicional, no justifica coer en un Apoliticismo que nos inhiba de informarnos o estar interesados en participar en la problemática social, para llegar al mejoramiento de los hábitos cívicos de los ciudadanos.

- El momento del paso a una situación de retiro no nos cambia en esencia, pero, nos otorga el derecho a ser deliberantes y participativos, situación que no sólo nos permite sino que nos obliga con los sagrados valores, virtudes y tradiciones de la Patria, y nos brinda un espacio para ejercitar nuestras propias opiniones mediante la investigación, experimentación y docencia conjunta con los establecimientos de educación superior, media y básica, además de participar en seminarios de alto nivel, conferencias y comités técnicos, etc.



• Es conveniente, por lo tanto, desterrar toda animosidad grupal y toda ambición, arrogancia o primacía de representación individual. El foro que nos guía debe ser el gran principio de Reunión de los Medios (la unión hace la fuerza), sin que ello signifique que cada una de nuestras organizaciones, en particular, pierda de vista sus objetivos, reglamentos o estatutos específicos.

• Ninguna organización aislada, cualquiera que sea la jerarquía de sus integrantes, puede asumir la representación de todos los retirados de la Defensa Nacional, si éstos no han sido consultados ni lo han autorizado. Esto significa que cada grupo se representa a sí mismo y hasta ahora no ha tenido, ni tendrá, el peso de una fuerza nacional.

• Sin embargo, lo anterior no debe ser usado como pretexto, ni mucho menos invocar nuestra actual independencia de la jerarquía militar con el fin de desdeñar o combatir las buenas ideas de otros grupos.

• Las directivas y miembros de cada agrupación o de una futura gran Unión, no debieran basarse en los conceptos de mando y subordinación que respetaron cuando eran activos. En estas organizaciones y relaciones no existen ya superiores ni subalternos, sino socios con los mismos derechos y deberes, que tienen la capacidad individual de elegir libremente a sus representantes entre aquellos que, reconocidamente, tengan la posibilidad de acceso a las mayores instancias, tengan buen criterio y capacidad de presentar inteligentemente las ideas del grupo y, fundamentalmente, que no estén guiados por intereses o vanidad personales. En síntesis, personas que tengan tiempo, vocación, y que estén dispuestas a trabajar abnegadamente, guiadas solamente por los

intereses de los socios.

• Siendo consecuentes con lo señalado en estos conceptos, los socios de cualquiera organización de retirados deberían evitar:

a) La apatía y negligencia para actuar y participar enfrentando los problemas nacionales.

b) El apoliticismo y la no deliberación conceptual en materias que tienen especial relevancia e importancia para la Seguridad Nacional.

c) El protagonismo personal y la ambición de primacía o representación.

d) La animosidad grupal.

e) La no asistencia o participación en reuniones o ceremonias importantes del grupo de socios, etc.

¿Cuál sería el corolario de estas reflexiones que hemos madurado durante el presente año ?.

Sólo será posible satisfacer las aspiraciones de que nuestro pensamiento trascienda; que nuestros derechos sean respetados y que seamos considerados partícipes en la materialización de los Objetivos Permanentes de la Nación, si adquirimos conciencia de que sólo la unión fortalece y que una organización de personal pasivo de las FFAA. y de Orden, a nivel nacional, cualquiera que fuese su nombre, (y sin menoscabo de los objetivos internos de cada agrupación actual), ejercería una representación general que sin duda tendría una superior receptividad por parte del estamento político y los poderes del Estado, los cuales, además de apreciar las versadas opiniones que recibieran, le otorgarían a esta nueva e importante Unión el necesario respeto y lugar para la participación y colaboración en el desarrollo nacional.

EL DIRECTOR.



¿ A quien le interesó ?

Señor lector, por favor tome asiento un momento y medite:

¿A quién le interesó organizar el juicio de Nüremberg para condenar crimenes de guerra del vencido?

¿Alguien solicitó enjuiciar el genocidio de Hiroshima y Nagasaki, o los millones que aniquiló Stalin.

¿A qué potencia(s) le(s) interesaba evitar a toda costa que un gobierno militar tuviese éxito en América Latina; temiendo su efecto multiplicador?

¿Le convenía al comunismo internacional crear una fábula para que nuestro gobierno militar se transformara en un símbolo de irrespeto a los derechos humanos y de mea culpa sustitutivo de la tragedia que vive hasta hoy la Cuba de Fidel Castro?

¿Qué potencias o poderes ocultos no pudieron aceptar que una organización de inteligencia chilena penetrara profundamente en los secretos de las siniestras fuerzas que conducen a la opinión pública mundial y que no trepidan en destruir física, económica, política o espiritualmente a quienes no se comprometen con ellos, o no están bajo su control?

¿Pudo un gobierno o uno de sus organismos de inteligencia ser tan torpes como para ponerse la soga al cuello, internacionalmente, asesinando a un político de oposición en el territorio de una gran potencia?

¿A quién o quienes ha perjudicado más y a quíen(es) le(s) interesaba las muertes de Orlando Letelier, del general Carlos Prats, del general Carol Urzúa, del dirigente Tucapel Jiménez, del Coronel Roger Vergara y los atentados en el extranjero al general Alfredo Canales y a Bernardo Leighton?

Si estos hechos no convenían a los intereses de las FF.AA. chilenas ... ¿A quíen(es) sí?

¿Fue o no la masa de la ciudadanía no totalitaria la que pidió a las FF.AA. que tomaran el poder y la liberaran del yugo comunista? ¿Ansaban las FF.AA. el poder?

¿A quién favoreció el Pronunciamiento Militar? ¿Al Hermano Mayor? ¿A Chile? ¿A Ud.?

¿Al no ser Ud. marxista leninista; le entregó o no su confianza a las FF.AA. chilenas?

Habiéndose organizado en Chile un ejército subterráneo, mercenario y subversivo; bien armado por internación ilícita y, como se comprobó posteriormente, mandado y dirigido por un general cubano infiltrado...

¿Qué le ordenó Ud. tácitamente a las FF.AA. que hicieran?

¿Podían ellas realizar su tarea en forma pacífica o debieron combatir por Ud. y por Chile, tratando de aniquilar a este adversario que nunca daba la cara? ¿Se trataba entonces de una guerra convencional o una guerra irregular?



Como siempre vuestras FF.AA. y de Orden enfrentaron valientemente a quiénes las combatían desde las sombras. La diferencia está en que Ud. sabe los nombres de todos los soldados que lucharon o perecieron en estas acciones que Ud. dispuso; e ignora, artificiosa, cómoda o deliberadamente, los nombres de quiénes fueron los verdaderos responsables del caos y de quiénes, en su representación, enfrentaron física, política e ideológicamente a nuestras fuerzas militares y de inteligencia.

¿Si hoy en todo el mundo se reconoce la obra del gobierno militar, a quiénes le interesa borrarla, minimizarla, o simplemente apoderarse de la imagen de eficiencia demostrada por ellas?

¿Querían las FF.AA. y de Orden el poder?

¿Cumplieron su promesa de entregarlo cuando la ciudadanía lo dispuso?

¿A quiénes le interesa mantener campañas de desprestigio contra las FF.AA., abiertas o encubiertas; tratando de destruir sus tareas fundamentales, litigando contra sus funcionarios o ex servidores y manteniendo a algunos de ellos en la cárcel?

¿Quién promovió leyes especiales para hacer esto posible, disponiendo que el Informe Rettig dejase el período previo al pronunciamiento militar deliberadamente marginado y manipuló con resquicios lo establecido en la Ley de Amnistía, para dejar sin sanción a los verdaderos autores y coparticipes del gran atentado contra los derechos humanos de todos los chilenos no marxistas?

**¡ SI LO HA MEDITADO
CORRECTAMENTE
PUEDE ESTAR SEGURO
DE QUE USTED HA SIDO
VICTIMA DE LA MAYOR
OPERACION DE
ENCUBRIMIENTO
DE LA VERDAD
DE NUESTRA HISTORIA,
TORCIENDO LA MANO
DE LA JUSTICIA
PARA QUE LOS QUE
COMBATIERON
EL TERRORISMO
Y LA SUBVERSION
VAYAN A LA CARCEL
Y LOS VERDADEROS
CRIMINALES QUEDEN
IMPUNES Y CON SUS
MANOS ... NO SUS
CONCIENCIAS
... LIMPIAS !**

J.A.G.M



RECORDANDO EL 11 DE SEPTIEMBRE

José A. Quinteros Masden
Coronel Presidente Sede V Región

P

or razones de respeto a la verdad histórica, no debemos olvidar los hechos que provocaron el pronunciamiento militar y recordar a los soldados caídos en combate. También alabar el modo acertado como se condujo la acción libertadora y sus positivas consecuencias para el país. Lamentar el corto periodo que duró el gobierno militar, mirado desde el punto de vista histórico; felicitarnos por el cumplimiento de la palabra empeñada por las FF.AA. y de Orden, al entregar el poder a gobiernos civiles cuando la voluntad popular así lo dispuso y deplorar el renacimiento desde las cenizas de los responsables del quiebre institucional, quiénes nuevamente campean, luchando por recuperar los espacios de poder que el propio pueblo de Chile les arrebató, hastiado y desesperado, al pedir a las Fuerzas Armadas y de Orden que salvaran a la Patria del caos y de las cadenas totalitarias que lo estaban ahogando.

Este recuerdo tiene un doble significado. Por una parte rememorar un periodo histórico del que fuimos protagonistas y por la otra volver a cerrar filas, espiritualmente, por los valores y fuerzas morales que nos cohesionaron e identificaron con la búsqueda del Bien Común y la mantención e incremento del potencial nacional, únicas fortalezas que permiten superar las vulnerabilidades de un Estado, y, en su momento, las interferencias o amenazas internas o externas.

Evocando con admiración a los conductores de esa gesta y con la mente puesta en la sensible desaparición de dos de ellos: el Almirante don José Toribio Merino Castro y el General Director de Carabineros don César Mendoza Durán, haremos algunas

reflexiones sobre la grandeza y la decadencia de las naciones.

Por razones de causalidad histórica, los pueblos jóvenes, al comenzar su ciclo vital, deben sortear pruebas y desafíos que amenazan su supervivencia y, periódicamente, su territorio físico y los valores, hábitos y conductas de sus habitantes. Estos organismos vivos, para que crezcan fuertes y no mueran, deben ser concientizados, desde un comienzo, para aceptar estos desafíos y superarlos, equilibrada pero tenaz e inclaudicablemente.

La primera regla de conducta que no puede obviar un pueblo y cada ciudadano, es que existen **causas intransables** que no aceptan la **objeción de conciencia**. Ellas son la soberanía y la integridad territorial, por las cuales derramaron su sangre varias generaciones de chilenos que, con valentía, ofrendaron sus vidas para impedir que un solo trozo de nuestro territorio fuese usurpado o violado. Esas causas inmutables, que dan origen a deberes sagrados, se constituyen en Objetivos Permanentes de la Nación.

El deber principal de un gobernante es, pues, defender esta herencia, educando a los ciudadanos y potenciando al país para que hagan frente a los desafíos o amenazas contra la obtención de esos objetivos. O'Higgins, Freire, Portales, Bulnes, Prieto, Jorge Montt, fueron paladines de este concepto en las etapas de formación de nuestra República.

La historia ha demostrado que los adelantos científicos, tecnológicos, económicos, culturales, sociales, etc., per se, no son inmutables y deben adecuarse a los requerimientos, necesidades, aspiraciones, valores y demandas de la sociedad. Como

consecuencia de este aserto, se concluye que el segundo deber que tiene un gobernante, es adaptar a las circunstancias del presente -y en particular del futuro- al sistema de poderes del estado en su relación con la sociedad y sus instituciones, evitando el aferrarse a ideologías o sistemas políticos o económicos que restan espacios de acción a los gobernados.

Las naciones en este recorrido hacia su grandeza o decadencia, siempre han contado con dos tipos de conductores: **Los Hombres Providenciales y los Hombres de Turno.**

Los primeros son muy escasos y surgen en los momentos difíciles, ya sea para salvar una situación interna o para sanar a una sociedad enferma y proyectarla hacia el futuro. Ellos se distinguen por gobernar con Políticas de Estado, que privilegian la participación de todas las personas en la búsqueda del Bien Común.

Los segundos son elegidos, generalmente como resultado de la pugna entre tendencias políticas que utilizan la posibilidad constitucional de reducir a cada ciudadano al valor de un voto, lo que pomposamente denominan democracia representativa. Ellos se distinguen por gobernar con Políticas de Gobierno, que son las que dispone la tendencia ganadora, marginando hipócritamente a los ciudadanos electores y al resto que no lo es por edad, ignorancia o impedimento.

Los estadistas conducen al país sobre la base de objetivos conjuntos, convergentes, incorporando a todas las personas en las decisiones trascendentes y teniendo como fundamento las metas permanentes de desarrollo y seguridad de la Nación.

Los gobernantes de turno, conducen al país sobre la base de objetivos parciales o

divergentes, permitiendo que cada ideología, cada poder del Estado y cada cartera ministerial, desarrolle sus tareas en forma independiente, siendo más importante ganar la próxima elección que proyectar a su Patria.

Los estadistas, crean un modelo nacional propio para satisfacer las aspiraciones, las necesidades y los intereses de los miembros de un estado, materializando nuevas formas de redistribución del poder y reformando inteligente y adecuadamente las estructuras, de modo que ellas permitan que las instituciones, la sociedad y los individuos participen en la búsqueda de los valores, principios y realidades que moldeen beneficiosamente el alma nacional.

Los gobernantes de turno usan la democracia como un sistema ad hoc, disfrazado de estado benefactor, que garantice el control oligárquico de la sociedad por parte de grupos ideológicos, concertados para mantener en sus manos todo el poder; lo que genera pobreza, insatisfacción, ineficiencia, corrupción, flojera y falta de iniciativa, vicios con los cuales es fácil comprar y vender favores, lograr acuerdos, pagar servicios, etc.

Los estadistas mantienen, protegen, afianzan y, si les es posible, mejoran la situación geográfica relativa del país. Además, defienden la integridad territorial relacionándose inteligentemente y reaccionando con firmeza y decisión frente a cualquier eventual atropello, interferencia o amenaza.

Los gobernantes, frente a las bravatas y juego de poker de algún vecino, han pecado siempre de conificados, pacifistas y legalistas, llegando uno al extremo de declarar, públicamente, luego del turbio fallo de Laguna del Desierto: **"¡Siendo dueños de una superficie tan inmensa, qué importa un pedazo más o un pedazo menos de territorio!".** ¡Con qué prontitud olvidó que ese trozo de terreno era sagrado, pues



estaba regado con la sangre de uno de nuestros compatriotas; quién si recordó su juramento a la bandera!

Los estadistas alimentan las tradiciones y la idiosincracia nacionales, orientando a la juventud hacia virtiles valores que los impulsen a cumplir el deber de tomar las armas, si fuese necesario, para proteger el patrimonio que heredamos de nuestros ancestros.

Los gobernantes de turno se orientan hacia un mundialismo, o globalismo, que está internacionalizando las costumbres mediante una educación sin raíces, lo que hace desaparecer de la mente de los niños las ideas de Patria y Nacionalidad y los hace sentir horror de sólo pensar en que deben tomar las armas para defender el patrimonio histórico.

Los estadistas no temen adoptar decisiones trascendentes, marginando sus propias convicciones e ideas personales en beneficio de los intereses de la Nación.

Los gobernantes de turno, si carecen de esa fuerza y sentido del deber patrio, pueden dejar indefensa a la ciudadanía al decidir lo trascendental basados en sus personales problemas de conciencia.

Los estadistas demuestran caballerosidad y grandeza de espíritu, al tener un deferente comportamiento con el adversario político en el momento solemne de su muerte.

Los gobernantes de turno, si eluden el gran gesto, se exponen a que la opinión pública lo interprete como debilidad o dependencia.

Estas comparaciones me hacen recordar, cuando era un joven oficial, de la ironía con que calificábamos a los gobiernos de turno, bromeando al asegurar que Chile aún funcionaba gracias al gran empujón que le dió O'Higgins. Hoy día, estando tan cercanos a la sensación de haber sido

conducidos por estadistas, durante el tremendo empujón que le dió al país el gobierno militar, hagámonos dos aterradoras preguntas:

1. ¿Se transformará otra vez, la inercia, en una rutina para los chilenos?

2. ¿Tendrán una visión certera los ciudadanos para seleccionar, nuevamente, a estadistas que impulsen, conjunta y convergentemente, el crecimiento y el progreso de nuestro país?

Podríamos continuar horas, conjeturando sobre nuestro futuro y comparando los dos tipos de líderes que hemos reseñado, pero nuestro objetivo principal, como ya habrán comprendido, es rendir un emocionado homenaje a los cuatro estadistas que nos condujeron brillantemente, durante diecisiete cortos años (insuficientes para crear una tercera generación limpia y concientizada con valores), pero que, con su dedicación, dieron el ejemplo más audaz y significativo de cómo un pequeño y joven país, guiado con el carácter y la entereza que son patrimonio de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, pudo levantarse después del desastre de la Unidad Popular, modificar añejas estructuras y triunfar, lo que ha sido reconocido y ha servido de modelo a muchas naciones del mundo que admiran y envidian este extraordinario logro.

Por último, les ruego meditar sobre lo expuesto y elevar una oración por los miembros de la Junta Militar, por nuestros camaradas muertos en combate el 11 de septiembre de 1973 y por los que murieron asesinados por extremistas durante el gobierno militar. También, por aquellos de los nuestros que, sin ser asesinos de niños o ciudadanos inocentes, pero sí por haber combatido valientemente contra el terrorismo y la subversión, aún no tienen derecho a la amnistía o al indulto.



Sector

José A. Quinteros Masdeu

Presidente de la Unión de Oficiales (R) de la Defensa Nacional, Sede V Región

Director de la Revista UNOFAR

Presenta

Estimado Camarada:

En este momento estoy viviendo las últimas instancias en esta vida; una dolorosa enfermedad ha barrido con mi posición defensiva.

Te adjunto una narración de un hecho real que me tocó vivir, en mi vida militar, en aquellos gloriosos días de Subterráneo. Si estimas que tiene los méritos suficientes, mucho te agradecería publicarla como una colaboración póstuma.

Con un fuerte abrazo se despide de ti y de los miembros de nuestra querida Institución:

LEOPOLDO SALGADO APUENTE

Capitán de Ejército (R)

ESTAS EMOCIONANTES LÍNEAS CONSTITUYEN, COMO DUÉRAMOS EN EL BOLETÍN INFORMATIVO N° 1 DE 1996, UN EJEMPLO PARA TODOS NOSOTROS, QUIENES MUCHAS VECES, GOZANDO DE EXCELENTE SALUD Y TENIENDO TIEMPO SUFICIENTE PARA HACERLO, PERDEMOS LA PRECIOSA OPORTUNIDAD DE COMUNICARNOS ESPIRITUALMENTE CON NUESTROS CAMARADAS, MEDIANTE CORTOS RELATOS QUE DESCRIBAN, COMO EN ESTE CASO, AQUELLOS HECHOS QUE MARCARON UNA IMPRONTA EN NUESTRA JUVENTUD MILITAR O DURANTE LOS AÑOS MADUROS DE LA PROFESIÓN CASTRENSE.

SI LOGRÁRAMOS QUE CADA UNO DE NOSOTROS DESCRIBIERA, EPISTOLARMENTE, UNO O MÁS RECUERDOS DE ORO DE SU PASO POR LA RESPECTIVA INSTITUCIÓN, CREO QUE JUNTARÍAMOS MILES DE MOMENTOS QUE SERVIRÍAN PARA COMPLEMENTAR HECHOS HISTÓRICOS OCURRIDOS EN CHILE, PLASMANDO LA ORIENTACIÓN Y NUESTRO PENSAMIENTO DURANTE LA ETAPA QUE SE VIVÍA.

LO MÁS IMPORTANTE: ESTA MEMORIA NO TERGIVERSADA, SE TRANSFORMARÍA EN LA FUENTE MÁS VERAZ PARA QUE LA JUVENTUD MILITAR SE EMPAPASE DE LAS VIRTUDES Y VALORES QUE FUERON, YA ÚN SON, NUESTRO NORTE. COMPRENDIÉSE LA FUERZA QUE TIENEN LA ALISTERIDAD Y UNA VOCACIÓN DE SERVICIO, Y RESOLVIERA LAVAR Y ESTRUJAR EL PAÑO Y LAS CAPAS DE SU UNIFORME Y ESPÍRITU MILITAR CON EL FIN DE DESECHAR TODAS LAS GOTAS DE AMBICIÓN DE HONORES Y RIQUEZA QUE, COMO SUBPRODUCTOS DEL MATERIALISMO Y CONSUMISMO ACTUAL, ENSUCIAN LA DIGNIDAD PERSONAL Y LA NOBLEZA EN EL ACTUAR.

AYUDARÍAMOS ASÍ A HONRAR Y ENALTECER LOS CONCEPTOS DEL MÉRITO Y EL PATRIOTISMO QUE, COMO HERENCIA IMPERECEDERA, NOS LEGARA BERNARDO O'HIGGINS.

¡GRACIAS POR TU EJEMPLO QUERIDO CAMARADA SALGADO...Y DESCANSA EN PAZ!

EL DIRECTOR



(*) Leopoldo Salgado Apuente (Q.E.P.D.)

EL FUSILAMIENTO

- ¡ Guerr, dos, tres, cuatro! ¡ Guerr, dos, tres, cuatro!

- ¡Levante el mentón Conscripto... Apriete el fusil... Con fuerza el taco...!

Regresábamos del Parque Cousiño, luego de una mañana de instrucción. El sol caía como fuego sobre los cascos, derritiendo su contenido como fruta madura, el que caía en forma de sudor sobre la frente y las sienes, dejando diminutos surcos sobre el polvo que tapizaba los rostros.

- ¡Al tiempo tres... Gloria y Victoria!

El canto se elevó de las jóvenes gargantas, deteniendo con su fuerza a los caminantes que circulaban por Blanco Encalada, frente a los hermosos almenados torreones rojos de Arsenales de Guerra del Ejército de Chile.

Al Viejo, Base Comandante, le gustaba que las unidades ingresaran al cuartel haciendo vibrar los muros con sus cantos y el taconear de botas sobre el empedrado del patio. Generalmente nos esperaba en el corredor del segundo piso, con severa y crítica mirada, lo que obligaba a extremar las formas militares a Oficiales, Clases y Conscriptos, para no caer en sus furibundos llamados de atención.

Curiosamente, el día del cuento no estaba y, sin embargo, me mandó llamar en carácter de urgente. Repasé mi conducta del día, la semana y el mes anterior, encontrándola también curiosamente, clara y sin mancha.

Revisé la mente mis comisiones administrativas y también estaban claras. Pensé lustrarme las botas, sacudirme el polvo y arreglar mi pelo, (abundante en ese tiempo), pero, a sabiendas que al Viejo le gustaban las situaciones de combate, me fui tal cual y, con un ligero temblorcillo de rodillas, me hice

anunciar por el Capitán Ayudante quién, vestido pulcramente me miraba con cara de censura.

- ¡Pase Teniente! ... Me dijo con una sonrisa totalmente inusual, mirando mi pinta de combatiente recién llegado del campo de batalla...Le presento al Mayor de Gendarmería, Jefe de la Penitenciaría de Santiago. Tome asiento que le vamos a dar una misión muy seria e importante ...

Se trataba de enseñarle a disparar a un Teniente y ocho Gendarmes, quiénes, en un plazo de quince días tendrían que fusilar a un condenado a muerte... El temblor de mis rodillas cambió de ítem e intensidad y mi mirada viajó del uno al otro.

- ¡Teniente!, me manifestó el Mayor:

- para el fusilamiento de un reo se hace un sorteo entre todos los oficiales y personal de gendarmería de Chile, a fin de determinar a quiénes les corresponderá la ejecución... En este caso, extrañamente, sólo uno de los Gendarmes no es funcionario administrativo y el Oficial que les mandará es un Teniente contador recién contratado, quién no tiene idea sobre armamento y menos de disparos...

(Todo esto me lo dijo con la soltura de cuerpo de quien está pidiendo la contribución para una kermesse de un colegio de monjas! Yo, estaba helado. El Viejo... es decir mi Comandante, me hablaba y hablaba y yo no le entendía absolutamente nada. Sólo alcancé a entender que la instrucción para brindar una "piadosa" muerte a un fulano comenzaría al día siguiente, mañana y tarde, y que yo quedaba relegado de cualquier otra actividad.

Ustedes comprenderán que una cosa es prepararse para mandar a mejor vida a miles de enemigos durante una guerra, enseñando

Capitán (R) e Ingeniero Constructor, Oficial de Infantería, promoción 1950 de la Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins



a disparar a los Conscriptos sobre blancos inmóviles de papel, con anillos que marcan más puntaje si los tiros se aproximan al centro... y otra que dicho centro sea el corazón palpitante de un ser humano visible, presente y tranquilo a pesar de los crímenes cometidos, de los cuáles nos habíamos enterado sin pensar jamás en un activo protagonismo.

A la sazón, yo era un Subteniente de 23 años y el menos antiguo de los oficiales de Arsenales de Guerra. Esa fue la causa por la cual me correspondió la misión señalada, la que se inició puntualmente al día siguiente, como lo había indicado mi Jefe, a las 07.30 a.m.

Aquel día, el Teniente de Gendarmería hizo formar a sus ocho combatientes y pretendió dar cuenta como se estilaba en las instituciones castrenses, es decir, rindiendo honores a quien está al mando. Le tuve que explicar que él era Teniente y yo un mero Subteniente, por lo que ese tipo de saludo no correspondía y le sugerí que iniciáramos de inmediato la práctica.

Como se me había advertido, sólo uno de los ocho Gendarmes tenía experiencia en el área de armamento y lo nombré mi ayudante.

- No se preocupe mi Teniente, me manifestó con una tranquilidad escalofriante...
- Este va a ser el tercero que me cargo...

Arsenales, en el fondo del patio, a modo de separación con el ahora demolido y viejo cuartel del Regimiento de Artillería Tacna, tenía un corredor que era usado como polígono de tiro, en el cual desarrollaríamos las prácticas.

La instrucción de tiro comenzó como está indicado en los procedimientos usuales: conocimiento del arma, del proyectil, de los aparatos y elementos de puntería, de la forma de disparar y de cómo darle al blanco. Toda la fase teórica funcionó en forma perfecta, pero, el problema se presentó al practicar lo enseñado, pues, cuando se pretendió darle al blanco a una distancia no mayor de cinco metros, ninguno de los proyectiles se acercó ni remotamente al centro, en el cual se había colocado un disco rojo de 20 centímetros de diámetro, similar al que sería calzado por un

médico en el pecho del condenado, con un alfiler de gancho, en la zona que su estetoscopio señalaría el latido con mayor intensidad.

Pensé, en un principio, que los tiradores no querían pegarle al disco y traté de hacerlo personalmente, sin mejores resultados. Las carabinas se encontraban tan oxidadas y descalibradas, a raíz de recibir el agua de tantas lluvias en los corredores de los muros que usen los puntos de control del penal, que cualquier proyectil, retirado de su vainilla y puesto en el ánima del arma, entraba y salía como desde el bolsillo de un payaso.

Comprendí entonces el porqué habían sido indispensables tantos tiros de gracia en otros fusilamientos, de cuyas historias me había documentado. Hice presente la situación a mi jefatura y el pelotón recibió flamantes carabinas nuevas, lo que provocó un suspiro de alivio al Teniente que mandaría el grupo, quien tendría que poner su arma de servicio en la sien del agonizante... y disparar... si ante una indicación del médico quedase un hálito de vida en el cuerpo del condenado.

- Teniente... me decía... -¡Por favorcito santo enseñeles a dar en el blanco a éstos...! - No quiero que me toque dar el tiro de gracia, pues creo que las fuerzas me van a faltar y capaz que salga corriendo del patio Siberia y no pare hasta Quillota, hagar de mi tierra.

Las cosas mejoraron y las prácticas continuaron haciéndose como sería en la realidad. Desde el momento en que el pelotón entra, en puntillas y con máximo silencio, formados en dos líneas, la primera de las cuales se arrodilla y quedando la segunda de pie, con cada tirador ocupando el espacio dejado por los arrodillados. A continuación apuntan de inmediato hacia el disco que porta el condenado, que en ese momento es amarrado a durmientes de ferrocarril y sentado en un asiento del mismo material, colocado delante de un paredón de sacos de arena. Terminado el amarre, los funcionarios que lo hacen se retiran y sólo queda el capellán que brinda auxilio espiritual al reo, retirándose lentamente mientras reza alzando la voz en la medida de su retiro, seguramente para hacer pensar al



condenado que mientras el sacerdote esté a su lado algo de vida le queda. Luego, el Teniente, que está con el sable alzado, lo baja violentamente como muda voz de ¡Fuego!. El violento estampido, a esa hora de la madrugada, resuena terrible y es repetido por miles de ecos que van relatando lo ocurrido de muro en muro y dejando, como secuela, sollozos perfectamente audibles de los compañeros del hasta ese momento su camarada, o de los familiares que esperan, al lado de un modesto ataúd, el cuerpo de su deudo ya liberado de las paredes carcelarias y de la justicia de los hombres.

En medio de las prácticas, me pregunté: ¿Qué es lo último que siente un hombre puesto en esas circunstancias? y me propuse averiguarlo. Con la inconsciente estupidez de la juventud y luego de cerciorarme, personalmente, de que las carabinas estaban cargadas con municiones de salva, me hice vendar y amarrar a un improvisado banquillo, ordenando que se me ejecutara en la forma descrita.

A pesar de la plena seguridad que me cabía de que nada podía pasarme, los latidos de mi corazón hicieron bailar el disco que se me había colocado. Ese mismo latir me impidió escuchar la entrada del pelotón y, repentinamente, una luz atravesó la venda y mis párpados. Una oleada caliente inundó mi cara y comprendí que la estrepitosa descarga que sentí es, a no dudar, lo último que percibe el condenado antes de dar el salto a la eternidad.

Una cantidad de interrogantes me colmaron y mi mente no hizo otra cosa que pensar en el futuro tan determinado de un hombre con un plazo terriblemente exacto y un indulto denegado. Por ello le pregunté, al gendarme ayudante, detalles morbosos que se escuchan o escriben en cada una de estas ocasiones, entre otros: último deseo, cena, seguridad, reacción de los gendarmes y otras situaciones que ocurren en un acto tan fuera de nuestro cotidiano vivir.

- ¡Na... mi Teniente! me respondió... La noche anterior se le da un rancho mejorado,

con no más que un huevito, salchicha y una pilsener; comida que generalmente apenas tocan. Pasan la noche en vela, como queriendo alargar el tiempo y media hora antes... ¡ese "antes" sonó tétrico!... se le colocan grilletes en los tobillos, unidos a una barra de una pulgada de diámetro que sólo les permite un andar de pato. Luego se les amarran las manos y antes de salir es vendado. Lo último que alcanzan a percibir y escuchar son la luz del amanecer y las toses y estornudos de los sádicos mirones. A los Gendarmes se les entregan ropas nuevas, desde las alpargatas hasta la gorra, pasando por los calzoncillos...

Ante mi gesto de pregunta prosiguió:

- ¿No ve que a la distancia de cuatro metros, el finado, con las balas, chisca de todo y nos mancha?... Por eso cuando nos retiramos toda la ropa se quemá. Nos dan al tiro un bono pero... ¿Quiere que le diga mi Teniente?... esa plata la comimos, tomamos o, por último la regalamos, pero no nos compramos nada, ni menos llevamos algo para la casa que nos recuerde cómo ganamos esa plata... La única forma de consolarnos es que nos haya tocado la carabina cargada con una bala a fuego, pues las reparte el armero, ya cargadas, y nadie las abre para saber si le tocó la con suerte.

La noche anterior prácticamente no pude dormir, dudando en aceptar la invitación hecha llegar con mucho protocolo. Un letargo liviano, lleno de imágenes de todo lo que pasaría, me llevaron, en la vigilia, a ser fustigado y me sentí amarrado, vendado, engrillado e imposibilitado de moverme. Cuando de puro cansado logré conciliar el sueño, sonó el despertador que había dejado lejos para no apagarlo y quedarme dormido. Me senté en la cama y repasé todo lo que había enseñado y que hoy en la madrugada daría examen... y debería ser aprobado... La nota máxima la sacarían otros por cuenta mía y esa nota, como en el colegio o la escuela, debía ser un siete... representado por siete proyectiles dentro de un disco rojo, que en fracciones de segundo marcaban el límite entre una vida plena y una muerte inexorable, definitiva... Me metí de nuevo entre las gratas y tibias sábanas, que

me acogieron amorosas, y me quedé dormido, liberado y consciente de que había cumplido en la mejor forma una orden recibida, ya que mi mediación era circunstancial y libre de cargos o remordimientos.

Desperté con la sensación de haber dormido mucho tiempo y, cuando vi la hora, salté como catapultado pues el reloj marcaba las 10 a.m.; es decir, tardísimo para la hora de iniciación del servicio diario.

Al llegar al Cuartel, el suboficial de Guardia me comunicó que debía presentarme a la Comandancia tan pronto llegara.

-...¿Usted! ¿A esta hora?... ¿Qué la ejecución terminó en fiesta?... me espetó el Comandante con sus ojillos disparando enojo.

...No asistí mi Comandante, ¡No fui cap!... dije, levantando la voz.

•...¿Qu...e...no...fue cap!...capaz, Teniente? ... me dijo arrastrado las palabras entre incrédulo y furioso.

• ¡Sí, mi Comandante, no fui capaz!... Una cosa es disparar contra un enemigo que amenaza nuestra Patria, ofende nuestra Bandera o atenta contra nuestra dignidad y otra cosa es presenciar la muerte de un hombre vengado, amarrado, engrilletado y arrastrado, que va dejando una huella maloliente que se escapa por sus bastillas y que, sólo contra el mundo, ante la mirada sádica de una centena de masoquistas que gozan con un espectáculo único en su género y que contarán gozosos, una y mil veces, ¡No, mi Comandante!... no fue por cobardía. Aprendí a querer al condenado y no pude soportar que el disco, colocado sobre

una camisa demasiado limpia y demasiado planchada para la ocasión, se tiñera de muerte... ¡Por eso no fui!

Todo esto se lo dije de corrido; en un tono tan alto y golpeado como jamás había pensado usar con un jefe...

- Además...¡le agregué antes de que reaccionara!, Usted puede estar tranquilo y satisfecho con el éxito de la misión. Escuché por la radio, al venir al Cuartel, que de los siete tiros hicieron fama seis y no hubo necesidad de tiro de gracia... ¡Permiso para retirarme mi Comandante!

- ¡Bien, retírese Teniente! me dijo en voz baja y en sus ojillos creí ver una luz de comprensión y afecto, la que permaneció en ellos todo el tiempo que servimos juntos.

Al salir, la boca del pulcro Capitán Ayudante aún no se cerraba y no articuló palabra cuando me despedí.

Esa tarde llegué a ver a mi polola, la que me recibió con sus ojitos llorosos y, luego de un rato, me preguntó:

¿Qué te pasa?... hace como dos semanas que andas raro... ¿Es que ya no me quieres?...¿Puedo saber qué te ocurre?.

La llevé a un rincón, la acurrugué contra mi pecho, le di un largo beso en su cabeza y ... luego de un suspiro le dije:

- ¡Te amo como nunca y te necesito!...

Luego le conté la historia tal como se las cuento a ustedes, después de cuarenta y tres años...

VIÑA DEL MAR, marzo de 1996.

**" EDUCAD A LOS NIÑOS Y NO SERA
NECESARIO CASTIGAR A LOS HOMBRES "**

PITAGORAS



FERNANDO NAWAJAS FIGUEROA, Vicealmirante

¿HASTA CUANDO CHILE?

Publicado en El Mercurio de Valparaíso el sábado 18 de Mayo de 1998



El Gobierno y su canciller han iniciado una campaña -nada de sutil- para preparar el ánimo de los chilenos ante la próxima entrega de territorio en la zona de los Campos de Hielo Sur que haremos a la República Argentina si es que se ratifica en el Senado el acuerdo firmado entre el ex Presidente Patricio Aylwin y el Presidente Carlos Menem.

Con la aprobación de ese documento Chile perderá 206 km², pero en mi opinión, pierda 1.297,6 km², que es el área comprendida entre la traza chilena, prácticamente igual al acuerdo de los peritos en 1898, y la traza del acuerdo; por lo tanto, esta no es una cantidad tan pequeña como nos desean convencer. ¿Por qué será que Chile siempre pierde? Esta sería la octava cuota de territorio que se ha cedido, producto de nuestra incapacidad política como Estado.

En diciembre de 1892, en estas mismas columnas me refería al caso de los Campos de Hielo Sur y ahí señalé que el año 1898, dos años después del Protocolo de 1896, los peritos de ambas naciones levantaron varias actas, destacando las siguientes:

1) Acta del 29 de agosto de 1898 en que se deja constancia de la proposición chilena sobre la línea general de frontera.

2) Acta del 3 de septiembre de 1898 en que se deja constancia de la proposición argentina sobre la línea general de frontera.

3) Tercera Acta suscrita entre Chile y la República Argentina, relativa, a la línea general de fronteras (suscrita en Santiago los días 15, 17 y 22 de septiembre de 1898), publicada en el Diario Oficial del 23 de septiembre del mismo año.

Estos tres documentos son piezas importantes para la causa que nos interesa, ya que en ella aparecen los puntos en que se mantienen los desacuerdos y se dejan establecidos aquellos trazos fronterizos, con sus identificaciones, en donde hubo plena concordancia entre las partes. Del estudio de estos documentos y siguiendo los números con que cada perito identificó los vértices de sus planos, queda meridianamente comprobado que entre el monte Fitz

Roy (o Chabell) y monte Stokes hubo acuerdo en la línea fronteriza. No es posible extenderse en otros detalles interesantes, pero basta señalar que en la parte del documento que nos interesa dice: "Desde monte Chabell hasta monte Stokes, se confunden otra vez las dos líneas (se refiere a las líneas de los peritos chileno y argentino) ...". El artículo 1º del Tratado de 1881 estableció que en los puntos en que los peritos hubiesen estado de acuerdo, el acta respectiva producirá plenos efectos desde que estuviese suscrita por ellos y se considerará firme y vajadera sin necesidad de otras formalidades y trámite". Por último, en la parte final del informe arbitral de 1902 se lee: ... "Aquí el límite ha sido ya determinado entre las dos Repúblicas", refiriéndose a la traza que va desde el monte Fitz Roy al monte Stokes.

Es así que, encontrándose el límite en toda esa zona definitivamente resuelto y respaldado por un Tratado y un arbitraje, no se ve la necesidad de modificarlo. En especial si después de lo expuesto queda demostrado que el acuerdo firmado en 1881, por los presidentes de Chile y Argentina, atenta contra una resolución arbitral y el acuerdo de ambos peritos.

En esa ocasión expresé que, antes de iniciar cualquier tipo de conversaciones, era necesario contar con una cartografía adecuada y exacta, lo que con los recursos tecnológicos actuales es factible de realizar con mucha precisión. No tenemos que depender de una cartografía extranjera también inexacta. Pues bien se han otorgado los recursos al Instituto Geográfico Militar para ejecutar la tarea que estará terminada próximamente y, aún así, el Canciller, expresó en la televisión que la "ratificación por parte del Senado es independiente de la cartografía", señalando que es beneficioso para el país su aprobación, pues los otros instrumentos que se podrían emplear serían poco convenientes y desfavorables para nuestra causa.

Discrepo de lo anterior. Depende cómo se usen esos instrumentos y cómo se maneje la situación.



Con sus expresiones el Canciller nos deja la impresión de que más vale oír que hacer el esfuerzo de buscar dentro de las opciones que establece el Tratado de Paz y Amistad de 1964. Salvo honrosas excepciones, hemos manejado mal nuestras relaciones con nuestros vecinos y, tal vez por eso, el Canciller "comienza derrotado" diciendo que los caminos son poco favorables.

Yo me pregunto ¿Cuándo nos han sido favorables?. Llamo la atención la precipitación con que el gobierno desea resolver esta situación ficticia, creada por la anterior administración, por las razones dadas anteriormente; y hay que recalcar: Esta es la única parte de la frontera en que hubo acuerdo entre las partes. ¿Para qué modificarla, desconociendo una resolución arbitral?

Si hay dudas sobre la ubicación geográfica de los puntos señalados como hitos, entonces esperemos la cartografía.

La generación actual de chilenos, que no se destaca por sus conocimientos históricos, también parece no inmutarse ante estas acciones leevies al interés nacional, pues es algo que pertenece a todos los chilenos. Si hay algo que caracteriza a ambos gobiernos de la Concertación ha sido el mal desempeño de los respectivos cancilleres, especialmente en materias relacionadas con los intereses permanentes de la Nación, como fue el caso de Laguna del Desierto, pésimamente manejado por ambos gobiernos, al que se suma ahora la imprudencia de acelerar el acuerdo de los Campos de Hielo.

Los Campos de Hielo deben quedar como están, no hay que apresurarse, debe esperarse la cartografía y, una vez que el Senado tenga todos los antecedentes históricos, jurídicos, geográficos y políticos en la mano diseñar la estrategia a seguir, preparando adecuadamente cada paso sin prisas ni improvisaciones. Espero que el Senado actúe con soberanía -por algo es Senado- y no spruebe este acuerdo que cercena -una vez más- a nuestro territorio nacional (y de lo cual la ciudadanía no parece inquietarse). ¿Hasta cuándo ciertos políticos seguirán haciendo lo que quieren con Chile?

¡CONSTANCIA HISTORICA, PARA GENERACIONES FUTURAS!

Recientemente a nuestro actual canciller lo fue consultado su parecer sobre la próxima terminación de la cartografía de los Campos de Hielo Sur por parte del Instituto Geográfico Militar; contestando nuevamente que no le veía gran relevancia.

"Parlamentarios chilenos finalizan visita oficial a Buenos Aires" AFP

Parlamentarios de la Democracia Cristiana (DC) y el Partido Socialista (PS) de Chile manifestaron en Buenos Aires su "confianza" en que este año los miembros del legislativo de ambos países ratificarán el acuerdo sobre Campos de Hielo firmado por los Presidentes Carlos Menem y Patricio Aylwin en 1991.

Los diputados (DC) Ignacio Walker (Presidente de la Comisión de Defensa del Parlamento) y Ramón Fuentesalba, y los socialistas José Antonio Viera Gallo (diputado) y Carlos Ominami (senador y ex ministro de Economía de Aylwin) fueron los encargados de buscar consenso en las cámaras locales.

La Tercera, lunes 8 de julio de 1996, Página 8.

**¿Y POR QUÉ A NOSOTROS LOS CHILENOS
NO NOS CONSULTAN SI QUEREMOS
RATIFICAR LO QUE FUE FRAGUADO A
NUESTRAS ESPALDAS?**

**¿ESTE ES EL CONCEPITO DE DEMOCRACIA
DE LA CONCERTACION?**

**¡CADA MILIMETRO DE NUESTRO TERRITORIO
ES SAGRADO E IRRENUNCIABLE!**

**¡TAMBIEN LO SON EL HONOR Y LA GLORIA
LEGADOS POR NUESTROS ANCESTROS; EN
ESPECIAL POR EL ROTO CHILENO, QUIEN
JAMAS SIGUIO A UNA IDEOLOGIA
ENTREGUISTA SINO A SU ESTANDARTE Y A
LOS VALIENTES QUE LO GUIARON CON SU
EJEMPLO DE AMOR PATRIO!**



CORREDORES BIOCEANICOS (CC.BB.) HISTORIA DEL FUTURO

[] José A. Guíñanes Masdeu, Coronel de Ejército*

I . CONDUCCION POLITICA NACIONAL

- A. Consideraciones Generales
- B. Lo No Aconsejable
- C. Lo Aconsejable (El País Ideal)

II . FUENTES GEOPOLITICAS QUE NOS DEBEN ILUMINAR

III . CORREDORES BIOCEANICOS

- A. Ensayo de Definición General
- B. Ensayo de Definición para Chile
- C. Aspectos Fundamentales
- D. Aspectos Conflictivos
- E. Interrogantes Para Resolver en un Análisis Conjunto

IV . CONCLUSIONES DE LOS IMPACTOS QUE PROVOCARAN LOS CC.BB.

V. CONCLUSION FINAL

[] El autor es Oficial de Estado Mayor, Licenciado en Ciencias Militares, Profesor de Academias en las asignaturas de Táctica y Operaciones e Inteligencia. Además, es Profesor Graduado en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, con mención en Seguridad Nacional. Ex profesor de la Cátedra de Seguridad y Defensa Nacional en la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica.*



I. CONDUCCION POLITICA NACIONAL

A. CONSIDERACIONES GENERALES

Los intereses de las naciones, en todas las épocas, han girado en torno a aquellas áreas que, en su momento, fueron o son centros de atracción mundial, ya sea por su posición estratégica o por modificar sustancialmente la concentración de mercados desarrollados y emergentes, hacia los cuales todos han pugnado por concurrir en las mejores condiciones. Un buen ejemplo es el Canal de Panamá, el cual por muchos años fue un nexo vital del comercio mundial entre los océanos Atlántico y Pacífico y, al mismo tiempo, significó una servidumbre obligada y una notable pérdida de soberanía para el país dueño del territorio.

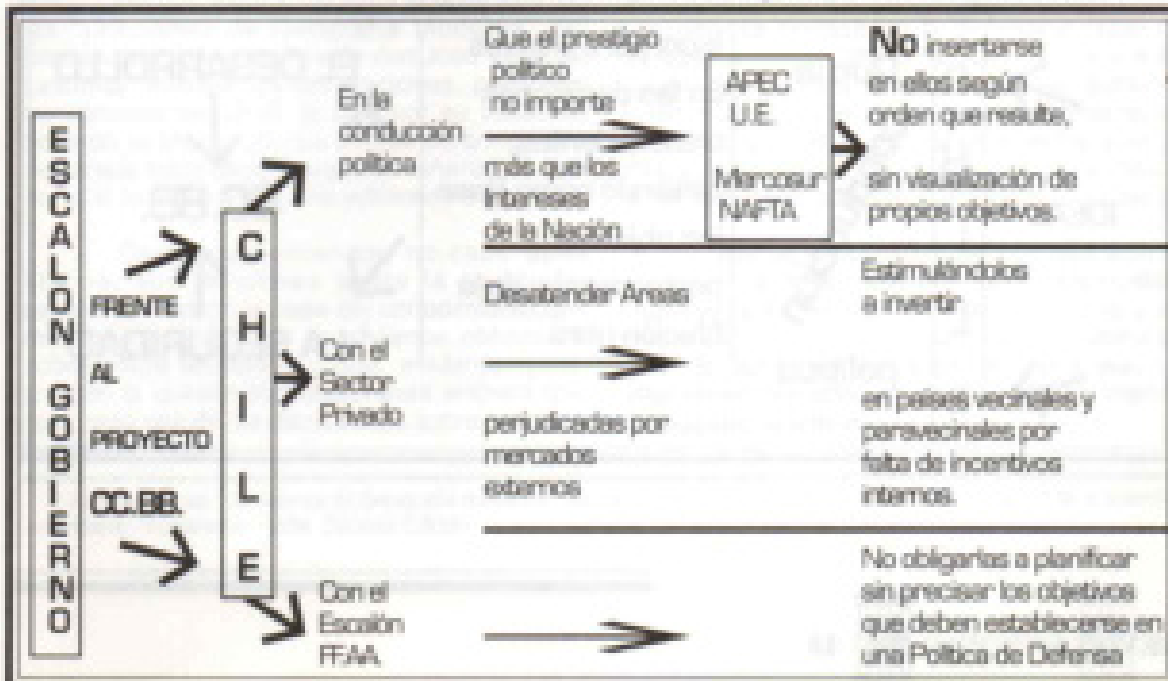
Nuestras excelentes costas marítimas, sobre la cuenca del océano Pacífico, constituyen la mejor proyección directa hacia el más gigantesco mercado que nadie pudo soñar se desarrollaría tan agresivamente, antes del ya inmediato próximo siglo, amenazando modificar, hoy día, todos los factores del mercado mundial.

Casi sin comprenderlo, con nuestra acostumbrada imprevisión, Chile y los chilenos nos estamos sumergiendo en un torbellino que, inexorable y obligadamente, nos arrastrará no sólo a participar sino también a defendernos, con reciedumbre, en la gran competencia desatada entre potencias económicas y muchas naciones emergentes [que antes comerciaban en el océano Atlántico], por generar posiciones y el máximo poder político, económico y estratégico en nuestras costas. Así, de pronto, estamos descubriendo que, junto a la ventajosa situación geográfica relativa chilena y sus potencialidades, existe una suma de vulnerabilidades que deberemos restar a los factores positivos.

Como consecuencia de lo anterior, recién hemos tomado conciencia de que existen factores geográficos desfavorables como la deficiente conexión terrestre entre el norte y el núcleo vital, y entre éste y el sur, además de una pobre infraestructura y escasa población entre zonas fronterizas interiores críticas e intermedias, todo lo cual deberemos desarrollar, apresuradamente, para quedar en condiciones de potenciamos antes de las embestidas de quienes aspiran a generar espacios de poder dentro del gran juego de intereses que ya comenzó.

B. LO NO ACONSEJABLE

Pretender desarrollar al País sobre la base de Objetivos Divergentes como Política de Gobierno.



Ignorar o descuidar las aspiraciones de todos los chilenos y continuar con la tensa división entre opciones políticas que luchan por aumentar o conservar sus espacios de poder; son confrontacionales y, a veces, debilitadores o destructores del alma nacional.

No planificar, en conjunto, la obtención de los objetivos nacionales y permitir que, cada ideología, cada poder del Estado y cada cartera ministerial, den la impresión de estar trabajando o desarrollando sus tareas en forma independiente.

Cerrar las puertas a la inversión interna, con la política de mantener un gran poder económico estatal e imponiendo fuertes restricciones a los privados, estimulándolos, así, a que se orienten a la participación en economías de escala desviando sus capitales hacia proyectos y ejecución de privatizaciones vecinales y provinciales.

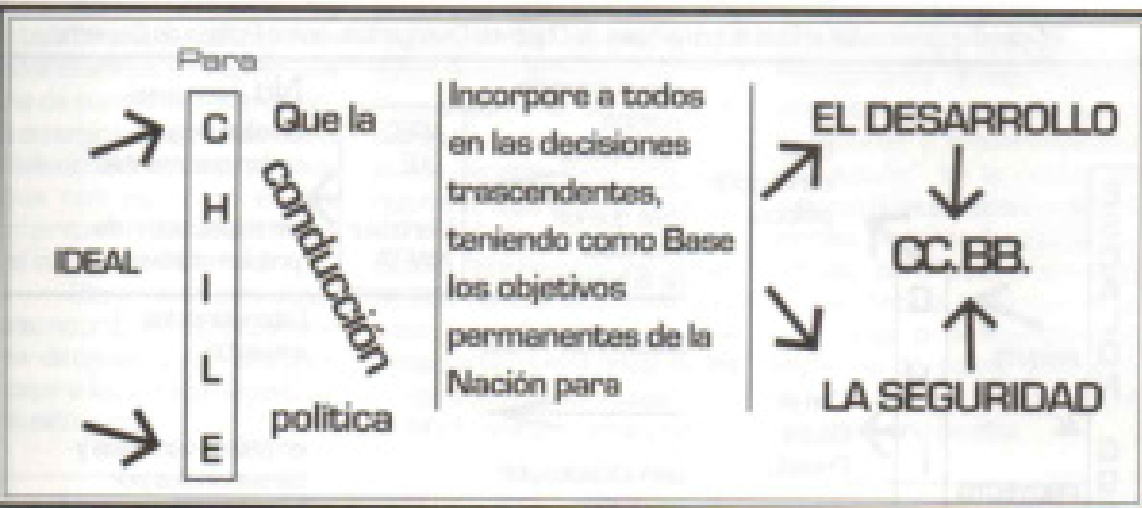
Insertar al País apresurada y perseguida, en el nuevo escenario económico internacional, dejando que la solución de las interferencias, (que consecuentemente se producirán entre las distintas o superpuestas cláusulas de los acuerdos y tratados), sean un problema de conducciones políticas posteriores.

Pensar, con antero triunfalista, que ya no existen las amenazas, en este mundo de economía globalizada, desestimando y desoyendo los factores externos favorecedores de un conflicto para Chile; a los que deberán agregarse las futuras penetraciones indirectas a través de los Corredores Bioceánicos.

Adoptar medidas insuficientes para asegurar un adecuado equilibrio entre el desarrollo y la seguridad de nuestro país, única forma de concretar un potencial disuasivo frente a cualquier amenaza interna y externa (política, social, económica, o bélica).

C. LO ACONSEJABLE (El País Ideal)

Desarrollar el País sobre la base de Objetivos Convergentes, como Política de Estado.



Adoptar medidas de desarrollo atenuadoras de los desequilibrios sociales, económicos, de salud y de educación de la población nacional, planificando y potenciando la explotación, ocupación, uso, cuidado y protección de sus espacios vacíos; creando nuevas aldeas y poblándolos mediante estímulos colonizadores, atractivos, para desconcentrar las cada día más crecientes megaciudades y, si es posible, coadyuvar los sistemas que permitan óptimo duplicar el recurso humano.

Planificar y potenciar la explotación, y protección de sus materias primas exclusivas, sus fuentes de energía, sus recursos renovables, sus aguas que se pierden por falta de embalses de almacenamiento, su espacio aéreo, el fondo y los límites externos de su océano y sus ecosistemas [Antártica incluida].

Coordinar a los Campos de Acción interno, externo, económico y de defensa, con el objeto de disponer medidas de Seguridad Externa e Interna que permitan:

- a. Modernizar; permanentemente, sus Sistema de Defensa Nacional, planificando el uso de la Fuerza:
 - 1] Para cooperación internacional.
 - 2] Como reacción flexible ante potenciales amenazas externas e internas.
- b. Mantener; proteger y afianzar su posición en el océano Pacífico.
- c. Mantener; proteger y desarrollar el espacio terrestre y el aéreo.
- d. Reaccionar y relacionarse, inteligentemente, para protegerse de acuerdos o pactos que nos afecten negativamente.
- e. Adoptar medidas de prevención del terrorismo internacional; en particular, del terrorismo económico.
- f. Cumplir fielmente los preceptos constitucionales que velan por la protección de la familia y la salud física y espiritual de los chilenos; principales agentes con los que se obtiene la Unidad y Cohesión nacionales.

II. FUENTES GEOPOLITICAS QUE NOS DEBEN ILUMINAR

"La vida humana sobre la tierra está ligada a seis condiciones: la presencia de una atmósfera, de la luz, de determinado grado de calor, de agua, de alimentos vegetales y animales y, naturalmente, del suelo que ofrece al ser humano la base para su habitación, su economía y sus movimientos". [Hugo Haessinger en "Fundamentos geográficos de la historia"].

Un estado, como organismo vivo, se ve de la política, la geografía y la historia, [complementadas por la estrategia, la economía, la sociología y el derecho], pero que el hombre adapte su vida al espacio vital, al medio ambiente, al suelo, al aire y al mar.

De la geografía se obtienen los recursos materiales.

De la historia se obtienen los valores espirituales y el conocimiento de la evolución del ciclo vital del estado.



Con una buena conducción política se logra la unidad y cohesión dentro del país, si se persiguen con perseverancia la búsqueda permanente del bien común y, fundamentalmente, el incremento del potencial nacional.

"La causa y motivo de los intereses y aspiraciones ciudadanas es la CULTURA, la cual satisface las necesidades espirituales y materiales y constituye el valor máspreciado para la existencia, bienestar y felicidad de la comunidad" (Ratzel).

"Con el aumento de la capacidad ciudadana y de sus virtudes y fuerzas morales, se logra la unidad, la cohesión, la identificación con el tiempo y el espacio y la fortaleza del estado para superar vulnerabilidades, interferencias y amenazas" (Ratzel).

"La grandeza o decadencia de un estado depende de la RESPUESTA A LOS DESAFIOS. Aceptarlos y superarlos presupone encontrar el justo equilibrio entre los desafíos o estímulos recibidos y las respuestas entregadas" (Toynebe).

"La regla de oro, o del justo medio, es hacer una adecuada interpretación de las aspiraciones e intereses de los individuos, fomentando objetivos nacionales en armonía con la situación geográfico-política del estado-nación y los presuntos objetivos de otros estados, especialmente de sus vecinos" (Toynebe).

El ideal es lograr la "armonía" entre territorio, población y soberanía, pues ella satisface integralmente las necesidades de la población actual y de las próximas generaciones.

Se logra la armonía cuando:

- a. Hay una población suficiente, en cantidad y calidad, para organizar, culturizar, integrar, explotar, perfeccionar y defender el territorio que la alberga.
- b. Se vencen los obstáculos geográficos que compartimentan el Estado.
- c. La soberanía es reconocida y respetada por la comunidad internacional, principalmente debido al poder nacional que la respalda.
- d. Falta de armonía = Vulnerabilidades.

Son Vulnerabilidades:

- a. Las disensiones internas.
- b. La disminución de la cultura, de la fortaleza y de las virtudes morales de la ciudadanía.
- c. Un crecimiento demográfico insuficiente y una brutal hipertrofia del núcleo vital, que no permiten cubrir los grandes espacios vacíos de la población y acentúan la falta de correspondencia entre territorio y "soberanía" y entre población y "soberanía".
- d. No vencer los obstáculos geográficos (compartimentaje físico) y la falta de adecuadas vías de comunicación internas, que unifiquen o integren el territorio y su eje de cohesión.
- e. Las fronteras conflictivas o mal delimitadas, muy abiertas o sujetas a influencia extranjera, que se transforman en focos de tensión.
- f. La presencia de grandes riquezas, (mineras o energéticas), en las fronteras o cercos de ellas y la explotación, sin diseminamiento, de recursos irrecuperables.
- g. Mantener un poder militar no disuasivo.
- h. La proyección y construcción de vías de comunicación internacionales, terrestres, a través de fronteras de tensión que unen áreas velosas para uno o más estados en contacto.



III. CORREDORES BIOCEANICOS

A. ENSAYO DE DEFINICION GENERAL

Gran Sistema de Canales de Circulación (G.S.C.C.) que enlazará comercialmente a los países del Cono Sur de América, por donde ingresarán y saldrán cargas y productos de todo y para todo el Subcontinente y desde y hacia el gigantesco futuro mercado Asia-Pacífico.

B. ENSAYO DE DEFINICION PARA CHILE

Cada uno de los sistemas de pasos, lugares, vías y puertos de entrada y salida, desde y hacia nuestro país, de los cuales somos dueños, que constituirán el tramo fundamental del Gran Sistema de Canales de Circulación (G.S.C.C.) del futuro comercio Asia-Pacífico, los que deberemos desarrollar, prioritariamente, previa una soberana, independiente y exhaustiva planificación interna que analice, valore, considere y concluya, con visión estratégica, el impacto que su construcción y uso tendrán sobre el quehacer y los intereses de todos los chilenos y, fundamentalmente, sobre el desarrollo y la seguridad de la Nación.

C. ASPECTOS FUNDAMENTALES

La situación geográfica relativa de Chile, con más de 4.000 Km. de costas en el océano Pacífico, hacia el Este, sobre un mercado de 200 millones de habitantes del Cono Sur y hacia el Oeste con otro gigantesco, casi incalculable, de las emergentes economías del Asia-Pacífico. Esta situación de privilegio constituye un atractivo para los sudamericanos y para las economías asiáticas, las que ya se están desplegando para penetrar al corazón de América Latina, a través de Chile.

Nuestros buenos y numerosos puertos sobre el Pacífico, cuya zona de influencia se interna profundamente dentro del territorio de estados vecinos y paravecinos, son llaves maestras que pueden abrir todas las puertas, constituyéndose en pivotes de dispersión del tráfico del futuro.

Es necesario, en consecuencia, aprovechar el momento que se vive para transformar a Chile en esa potencial puerta de entrada, cobrando por el servicio integral y los derechos de cruce.

Lo anterior significa que debemos precisar y resguardar el cruce de esa puerta, con la inteligente política de no matar la gallina de los huevos de oro, pero, defendiendo con fortaleza de hierro nuestros derechos.

Con la misma inteligencia, deberemos convencer al Perú, el otro dueño de la futura llave, de que sólo un esfuerzo conjunto e integrado rendirá los mejores dividendos frente al embate de asiáticos del Pacífico y sudamericanos del Atlántico.

D. ASPECTOS CONFLICTIVOS

La evaluación de los riesgos, para los intereses nacionales no se ha hecho en forma conjunta y sistemática. Por consiguiente, la planificación conjunta de nuestra participación en los CC.BB. está pendiente.



Naturalmente, el análisis sobre la evolución que deberá sufrir nuestro sistema constitucional, legal y reglamentario, en lo pertinente, no ha comenzado aún.

Tenemos fronteras interiores críticas e intermedias sin desarrollar y nuestra infraestructura nacional, para cubrir las necesidades que demandarán los CC.BB. y las particulares para cada corredor, está muy atascada.

Se han firmado tratados y acuerdos comerciales que pueden interferir nuestros intereses cuando se llegue a la fase de Uso de los corredores.

Mientras no se establezca una Política de Estado, con una conducción que fije exactamente las tareas del conjunto y las partes y se asegure de una ejecución descentralizada, pero convergente, seguiremos perdiendo valioso tiempo y dinero en esfuerzos desordenados que, sin duda, debilitarán nuestras ventajas comparativas.

E. INTERROGANTES POR RESOLVER EN UN ANALISIS CONJUNTO

- ¿ Queremos ser súbditos en vez de soberanos ?.
- ¿ Quién es el dueño de las leyes del G.S.C.C. ?.
- ¿ Qué valor tiene nuestro territorio y nuestro mar? ¿Qué porcentaje deberemos cobrar por ellos en este futuro intercambio ?.
- ¿ Si somos quién abre las puertas del G.S.C.C., como ejerceremos y cuidaremos nuestros derechos ?.
- ¿ A quién [quiénes] le conviene más los CC.BB. ? ¿A quiénes se le abre un futuro claro y fácil? ¿A Chile, o a sus Socios [Competidores] ?.
- ¿ Cuánto deberemos cobrar por el derecho de llave ?.
- ¿ Cómo legalizaremos y reglamentaremos nuestros derechos ?.
- ¿ Qué impactos tendrán los CC.BB. sobre el desarrollo y la seguridad regionales ?.
- ¿ Cómo protegeremos los espacios vulnerables de las Fronteras Interiores ?.
- ¿ Cómo protegeremos el patrimonio histórico y comunidades de su contorno ?.
- ¿ Qué beneficios obtendrán y qué perjuicios sufrirán nuestros factores productivos ?.
- ¿ Qué prioridades decidiremos y reglamentaremos, previo al intercambio de productos y al uso de los CC.BB. por nuestros " Socios " [" Competidores "] ?.
- ¿ Qué reconversiones, a qué costo, y con qué rentabilidad deberemos realizar ?.
- ¿ Cuál es el costo de la planificación y construcción de cada uno de los CC.BB. ?.
- ¿ Cuáles CC.BB. construiremos primero y en qué zonas, que nos sirvan de " Pilotos " para definir y reglamentar el USO de todo el Sistema ?.
- ¿ Se han evaluado todos los riesgos ?.
- ¿ Debemos hipotecarnos ahora ?.
- ¿ Es necesario apresurarnos cuando aún estamos a tiempo para planificar en conjunto ?.



IV. CONCLUSIONES DE LOS IMPACTOS QUE PROVOCARAN LOS CORREDORES BIOCEANICOS

A. SOBRE LA SOBERANIA

Los CC.BB. se transformarán en las áreas geográficas más sensibles del Estado y también en áreas críticas de gran valor estratégico.

Habrán presiones, de los estados más poderosos, para encauzar su potencial exportador e importador en las mejores condiciones para ellos, creándose conflictos periódicos de operación que buscarán obtener áreas de soberanía compartida y/o servidumbres permanentes en nuestro territorio; además de facilidades de transporte, uso de caminos, almacenes, bodegas, puertos, aranceles, etc., a bajo costo.

Chile, en razón de lo anterior, debería tomar conciencia de que esto puede transformarse en un factor de debilidad o fortaleza, según sea programado y/o utilizado por nuestra Nación. Es decir, no solamente sería necesario demostrar un interés propio en explotar esas ventajas comparativas, sino tendría que desarrollarse y presentarse un poder nacional suficiente para que cualquier negociación se mantenga siempre en un plano de respeto a nuestra soberanía. Ello nos permitirá hacer valer los derechos con plena independencia, sin interferencias ni amenazas de ninguna especie.

Deberemos, en consecuencia, proteger la identidad histórico-cultural de la población, las bases de nuestra institucionalidad, la integridad territorial y nuestras ventajas comparativas.

B. SOBRE LA LEGISLACION Y REGLAMENTACION NACIONAL

Aún tenemos tiempo de evaluar la forma cómo los tratados económicos firmados y las medidas o acuerdos internacionales previstos del futuro, están ya o irán afectando a la Constitución Política del Estado, al sistema de leyes y reglamentos que regulan la actividad administrativa y legislativa nacional, a las personas jurídicas y naturales y a los chilenos en general.

Habría que diseñar normas jurídicas de validez internacional. En general, reglas de creación, organización, funcionamiento y control del sistema; tanto para los órganos como para los sujetos responsables (nacionales, instituciones y personas) y además estructurar una reglamentación interna para la mejor atención y el cumplimiento de los usuarios.

También habría que asegurar la eficiencia del sistema para el manejo de cada CC.BB., a través de:

- a. Principios reguladores que creen una conciencia nacional y un consentimiento o aceptación general del sistema.
- b. Un sistema permanente con caracteres preventivos que asegure el respeto a la integridad del sistema y a todas sus actividades.
- c. Una unidad de dirección, una adecuada planificación y una ejecución descentralizada, incluyendo a organismos operativos e intermedios y a la comunidad nacional.
- d. Apoliticidad, o sea, que el sistema no pueda ser usado como instrumento de intereses y conflictos políticos.



- e. Flexibilidad y dinamismo para adaptarse a las circunstancias, además de una buena coordinación, correspondencia y armonía entre todos los usuarios del sistema.
- f. A nivel nacional, no debe olvidarse que se deberán vencer los factores de riesgo, que en su conjunto pueden materializarse por la falta de responsabilidad, excesivo protagonismo de los partidos políticos, la demagogia y el tecnicismo secular; los personalismos, las divisiones internas, demasado centralismo o regionalismo, y lo más crítico: la mala atención, poca integridad o inadecuada selección de los funcionarios públicos.

C. SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO EDUCACIONAL

La educación es la llave del futuro, luego, debería establecerse un programa especial de incentivos [económicos, becas, posgrados, habitacionales, etc] para profesionales que asuman el compromiso de trabajar en las zonas y regiones extremas, por un tiempo igual o superior al tiempo que demandarán sus estudios y también considerar otros tentos estímulos para los profesionales que se establezcan definitivamente en esas áreas.

Nuestra realidad se verá afectada en las características de sus factores geográficos fundamentales como son el territorio y la población, de tal suerte que, si no reaccionamos con proyección, nuestra soberanía e independencia estarán en juego en lo político, jurídico y educacional, creando nuevas confusiones e indefiniciones que acentuarán el desconocimiento y la apatía ciudadana actual.

Debido a que la contextura del Estado será sometida a presiones de todo orden nuestra evolución histórica deberá acelerarse al máximo.

D. IMPACTO AMBIENTAL

1. Sobre aspectos Fitozosanitarios.

La integración internacional no debe vulnerar o poner en riesgo los muchos años de trabajo y dinero invertido en construir el patrimonio y prestigio fitozosanitario de nuestro país. El gran flujo comercial, el crecimiento del volumen y la gran variedad de productos aumentarán el peligro de plagas y pestes. Ello obliga a tomar en cuenta el gran aseo fitozosanitario de la mayoría de los países sudamericanos, cuyas exportaciones e importaciones cruzarán nuestro territorio.

Hay mucho retraso en la materia y recién se está en conversaciones con otros países. [He habido reuniones, de representantes de servicios agrícolas de los distintos países involucrados, en las que el único presente fue el SAG, chileno]. En consecuencia, de concretarse los proyectos y para protegernos de este factor negativo, habrá que aumentar las plantas de funcionarios y presupuestar instalaciones que optimicen los controles y prevenciones en los nuevos puntos de entrada y salida. [Por ej.: cámaras de fumigación para camiones].

2.- Sobre la Ecología

Se cieme el peligro de la falta de cultura y civilización en las ciudades y campos que hacen proliferar los basurales, los contaminantes, las aguas servidas, los incendios y plagas, la polución, la erosión, la desertización y la destrucción de suelos y subsuelos. A ellos se suma la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación industrial y ambiental y la mantención de depósitos de residuos industriales y nucleares.



Hay asimismo dos aspectos importantes que señalar: 1) El afectar especies de aves únicas en el mundo que viven serenamente en las aguas de ríos y lagos (en el Lauca por ejemplo) y 2) El impacto socio-cultural que los CC.BB. provocarán al patrimonio y las costumbres de las comunidades andinas y nativas (entre ellas San Pedro de Atacama) pues, debido a la intensificación y desarrollo del comercio internacional y del Turismo, que ellos conllevan, junto a estas comunidades autóctonas, que hoy viven aisladas, se construirán las grandes carteras que unirán los océanos Pacífico y Atlántico.

E. IMPACTO ECONOMICO

En lo general, los tratados económicos internacionales afectarán los campos de acción nacionales, el presupuesto nacional, la balanza de pagos, el gasto fiscal, la inflación, los planes de inversión externa e interna, los regímenes de aranceles, los impuestos, etc.

El proceso productivo, especialmente del sector industrial, sufrirá grandes transformaciones y adaptaciones y un gran número de ciudadanos deberán realizar angustiosas reconversiones, a largo plazo, sin rentabilidad intermedia. (Ej. : Los agricultores).

Habrán un fuerte impacto sobre las fuentes de energía y la rentabilidad de la minería, la agricultura tradicional, la ganadería, la industria, el comercio, los servicios, etc.

Deberán mejorarse la infraestructura (caminos, megapuentes, instalaciones, personal, etc) y tendrán que implementarse normas para el sector laboral público y privado. (Subsidios de cesantía y colonización, redistribución del ingreso, remuneraciones etc.).

En lo particular se deberá brindar un apoyo considerable (estímulos), a aquellas áreas y herramientas importantes dentro del desarrollo, señalándose qué industrias podrán instalarse en el interior y contorno de cada CC.BB. y las que deberán evacuarse o eliminarse.

Deberán incrementarse la construcción de buques hechos en Chile, para cumplir la labor de patrullaje de control y salvataje en toda la zona económica exclusiva y en el mar presencial.

Habrán que estructurar una plataforma de servicios de transporte para el tránsito comercial de terceros países; otra plataforma de servicios comerciales a esos tránsitos y una tercera plataforma para emprender, en conjunto, las exportaciones hacia los atractivos y ricos mercados ribereños del Pacífico.

El trabajo en la operación de puertos, caminos, almacenes, bodegas y lugares de salida y entrada de productos, se multiplicará por varias veces. Otro tanto ocurrirá con el flujo de vehículos y personas.

Habrán que establecer nuevas medidas para el paso de camiones de alta tonelaje y para la circulación de vehículos livianos con turistas provenientes de países vecinos.

F. SOBRE EL PROCESO DE REGIONALIZACION

Es posible que se deba reexaminar el concepto de Región, Provincia y Comuna existente, pues cada Región debería operar con la máxima libertad de acción, según sean sus propias ventajas comparativas, necesidades, producción, recursos, etc., uniendo todas sus fuerzas dinámicas tras los objetivos propios deducidos.



te vacía la franja cordillerana Este, la que limita precisamente con Argentina y Bolivia.

En todas las regiones se presenta el mismo fenómeno, es decir, una urbanización de la población en desmedro de su ruralización, notándose mayor porcentaje en las regiones del Centro, Norte y Austral y la de menor proporción en las regiones del Sur, en las que, dada su condición agrícola, aún existe una población rural importante.

El censo del año 1992, arrojó un total de población en Chile de 13.813.239 habitantes, de los cuales moran 11.784.268 en áreas urbanas y 2.028.971 en áreas rurales, lo cual significa que en el país hoy no hay prácticamente vida rural y que son las ciudades las que han concentrado la población.

Hoy sólo hay tres regiones que están por sobre el millón de habitantes (RM, V, y VIII), de lo cual es deducible que en sus ciudades se concentrarán las actividades productivas y ellas continuarán siendo la atracción de las corrientes migratorias desde otras regiones del país.

Como los datos estadísticos nos indican que la población de Chile se ha concentrado en las ciudades, ahondemos en la distribución y las características de sus centros urbanos.

- Las ciudades del norte se fueron formando de acuerdo al auge minero y comercial. El norte grande se encontraba poblado en forma equitativa a lo largo del desierto y hoy día está despoblado, concentrándose la población en las grandes ciudades de la costa (Arica, Iquique, Antofagasta), con más del 80% del total. En las zonas del interior o altiplánicas, a pesar de haber una gran cantidad de poblados, hay una mínima cantidad de población dedicada

al pastoreo. Este fenómeno ha sido causado por el clima, grandes diferencias térmicas, suelos desérticos no aptos para la agricultura y la falta de agua y vegetación.

- En la zona sur, producto de las condiciones climáticas y de suelo, que favorecen la actividad agrícola, hay una tendencia más equilibrada de agrupación de la población entre las ciudades y áreas rurales. Las regiones IX y X son buenos ejemplos de ello.

- La tendencia en la zona austral es similar a lo que ocurre en la zona norte, en lo que se refiere a la relación urbano-rural. La diferencia radica en que allí los poblados tienden a distribuirse a lo largo y a lo ancho de la región.

- De este análisis podemos deducir que en aquellas zonas donde las condiciones climáticas son adversas, la población se concentra en las ciudades, las que actúan como unidades que permiten o facilitan la vida humana.

El cómo se han ido produciendo los movimientos poblacionales en Chile y cómo se han ido estructurando las distintas regiones del país, gira principalmente en torno a las ciudades que hay en cada región. Es así como algunas regiones han tenido un crecimiento más sostenido y otras presentan grandes variaciones, debido al auge o decadencia económica que han sufrido y/o a la aparición de atractivos en regiones vecinas que provocaron movimientos migratorios.

Los datos estadísticos que hoy se manejan en el país revelan la centralización y la subexplotación de las zonas extremas. A modo de ejemplo, de mantenerse en forma sostenida este ritmo de crecimiento, se estima que para el año 2000 en la zona norte habrá 1.244.907,4 habitantes; lo que contrastará con la zona centro-sur que



Si estas líneas de menor esfuerzo se combinan con las líneas de resistencia geohumanas deberemos sumar o restar, según sea el caso. Veamos algunas:

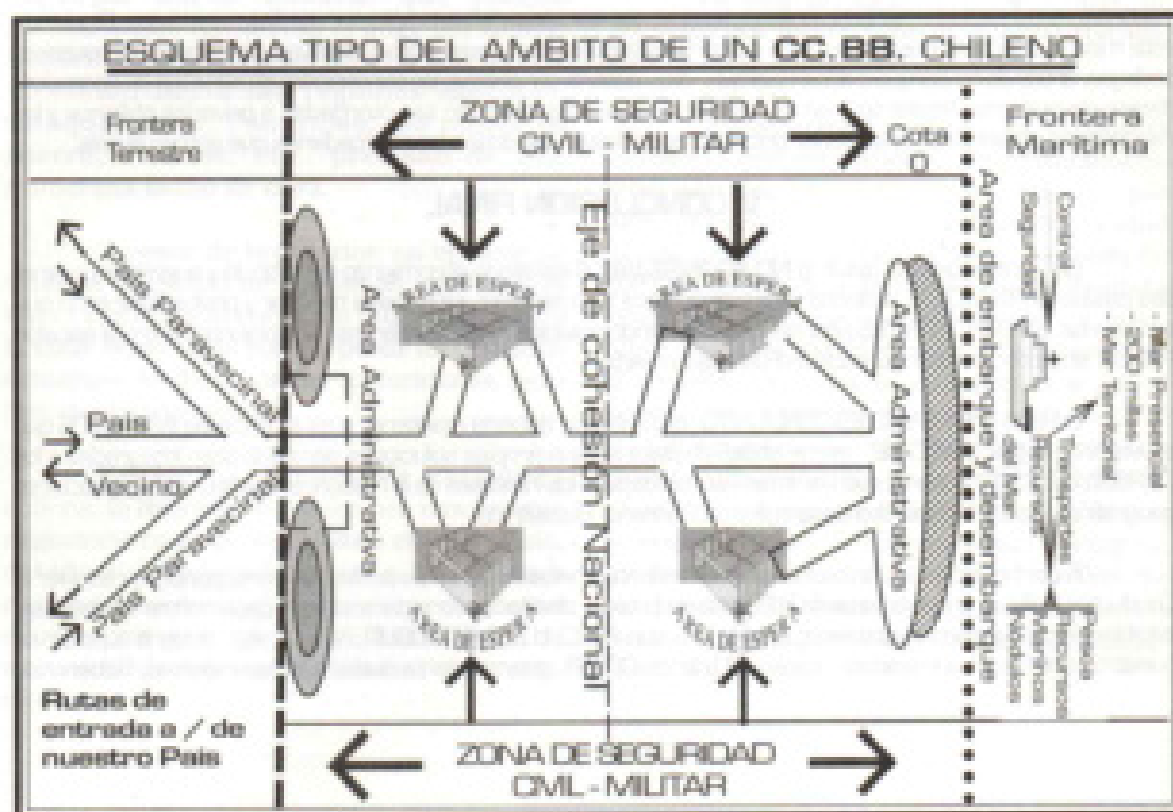
- a. Arica-Panamacota: Separadas por Quebrada de Camarones.
- b. Frente a Antofagasta: Puna de Atacama, Provincia del Loa y Cordillera de Domeyko.
- c. Regiones del Bio-Bio y de Los Lagos.
- d. Regiones de Aysén y Magallanes.

Las Fronteras Interiores Críticas deberían ser pobladas; incrementada su infraestructura; exploradas y cartografiadas en detalle; integradas firmemente al territorio y unidas al eje de cohesión central y al núcleo vital.

Los polos de desarrollo ya proyectados o implementados se verán afectados; también lo será la organización regional chilena, transformándose cada uno de estos CC.BB. en un espacio intermedio crítico entre las fronteras cordilleranas y las marítimas.

Todo lo anterior nos está indicando que los corredores deben entrar a Chile, y terminar, por y dónde nos convenga a nosotros y que debería haber una Política de Estado que prohíba la venta y/o concesiones de terrenos, a particulares, empresas o estados extranjeros, dentro del área de influencia del corredor, desde la frontera terrestre hasta la frontera marítima.

H. SOBRE EL ESPACIO INTERMEDIO CRITICO



En atención a que los dueños de los puertos y puertos somos nosotros, tenemos que ejercer y cuidar nuestros derechos a través de medidas legales, acuerdos políticos y negociaciones en nuestro propio beneficio.

Especial cuidado deberá tenerse en el control y seguridad del contorno del espacio intermedio crítico.

Los caminos, su mejoramiento [recapado] y las áreas de espens, áreas administrativas, áreas de embarque y desembarque y puertos, o su mejoramiento, deberán ser construidos por Chile, con fondos propios del Estado, de los privados, o con créditos extranjeros. No deberían haber servidumbres ni enclaves extranjeros en estas áreas y las prioridades, en el uso de caminos y puertos y las de exportación y fletes, las debe establecer soberanamente Chile frente a sus socios.

I. OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

Las partes y derechos de los corredores pertenecientes a nuestros vecinos y paravechos terminan en nuestras fronteras. Consecuentemente, cualquier proyecto de complementación o integración económica no debe afectar nuestros derechos dentro de la parte chilena del corredor. Asimismo, no debería haber ningún tipo de servidumbre que no sea equivalente en volúmenes, cantidades, precios, servicios, etc., a lo que, a modo de trueque, o reciprocamente, nosotros enviemos hacia el océano Atlántico y, por supuesto, no podría existir ningún enclave dentro de nuestra porción de cada corredor.

La seguridad civil y militar dentro de nuestras fronteras terrestres, y las labores de patrullaje, control y salvataje en el espacio marítimo chileno, tendría que ser materializada sólo por medios nacionales. Siguiendo este mismo concepto básico, la mano de obra para operar en áreas administrativas, de espens, almacenes, bodegas, áreas de embarque o desembarque, etc., debería ser chilena; las concesiones de servicios de operación, dentro de nuestras fronteras y en nuestros puertos, sólo deberían ser otorgadas a privados chilenos y los camioneros chilenos deberían tener prioridades de fletes respecto a las mercaderías que entren al país.

V. CONCLUSION FINAL

Se hace necesario evitar lo **NO ACONSEJABLE** señalado al comienzo del artículo y acercarse cuanto sea posible al **PAIS IDEAL** descrito. Asimismo, para bien resolver, se debería meditar y profundizar en lo que señalen las **INTERROGANTES** propuestas, buscando soluciones convergentes, en conjunto, entre el escalón Político, el sector Privado y el escalón Fuerzas Armadas.

En este gran **ANALISIS CONJUNTO**, cada sector debería mantener a su alcance los **IMPACTOS** que provocarían al país los **CC.BB.**, con el objeto de plantear sus propias soluciones para que sean integradas a los **CURSOS DE ACCION** que se estimen más favorables para los intereses de la Nación, en cada uno de los sectores geográficos donde se resuelva desarrollar un Corredor Bioceánico.

A continuación, y con todos los antecedentes necesarios en su poder, le corresponderá resolver al Conductor Político, sobre la base de la Política de Estado, diseñada, considerando que cada norma que se haya establecido o se proyecte establecer, en el futuro, con **APEC, U.E., MERCOSUR, NAFTA, etc.**, debería suponer, en nuestro beneficio, los impactos que el **USD** de los **CC.BB.** provocarían a nuestra Independencia, Soberanía,



Frontones, Territorio Interior, Espacio Aéreo, Mar Territorial, Posesiones Marítimas, Mar Presencial, etc.

De todo lo expuesto, hasta este momento se desprende que hay tres fases en el desarrollo de los CC.BB., a saber:

- a. PLANIFICACION: [Idealmente, prevís a cualquier acuerdo internacional].
- b. CONSTRUCCION: [Como producto de la fase anterior].
- c. USO DE LOS CC.BB.: [Gradual y en el propio beneficio].

LAS FASES deberían ser ineludiblemente SUCESIVAS

	PLANIFICACION	CONSTRUCCION	USO
Para el Desarrollo	Sobre la base de las conclusiones del Impacto Interno.	<ul style="list-style-type: none"> • Materializarlos sólo después que se hayan negociado todos los acuerdos que nos convengan. • Uso atinado de fondos disponibles. • CC.BB. Pilotos: <ul style="list-style-type: none"> - Contorno de CC.BB.. - Rutas principales. - Zonas de Seguridad. - Areas Administrativas. - Areas de Espera. - Areas de Embarque. - Areas de Desembarque - Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Que se respete la soberanía nacional. - Mantener el control. - No aceptar interferencias. - Previa pago del derecho de llave. - Acciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Drogas y Pestes • Plagas y Polución • Contrabando • Terrorismo • Corrupción • Etc.
Para la Seguridad.	Impacto Económico. Impacto Externo. Impacto Defensa		

" EL HOMBRE VALE POR LO QUE CREA, AUNQUE SEA POCO, Y NO POR LO QUE REUNE, AUNQUE SEA MUCHO "

GIBRAN JALIL GIBRAN



DESARROLLO DE LAS FRONT

Para comprender el desarrollo de las fronteras interiores en Chile es necesario, en primer lugar, estudiar aquellos aspectos que han afectado, a través de su historia la natural distribución de la población a lo largo y ancho del territorio nacional.

LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES Y LA POBLACION HASTA NUESTROS DIAS

Desde la época de la conquista española es posible observar como se ha ido poblando la zona central del país sin que, por diversos motivos, haya ocurrido lo mismo con los extremos del territorio nacional.

Mediante diversas investigaciones se ha determinado cuanta población indígena había en Chile a la llegada de los españoles y donde estaba ubicada. Es así como se ha estimado que en los valles irrigados del desierto nortino y en aquellos más anchos que cortan el país más al sur, entre el límite norte y el río Aconcagua, había alrededor de 200.000 habitantes autóctonos.

En el núcleo central, incluyendo el valle longitudinal, existía una cantidad parecida a la anterior, aunque aumentaba ligeramente al sur del río Maule. Más allá del río Itata, habitaban también unas 200.000 personas.

La región de más alta densidad indígena, unas 450.000 personas, se ubicaba al sur de Chillán, en la región de

Arauco y de la Frontera, llamada también "País de los Araucanos", donde por tres siglos se desarrolló la guerra de Arauco.

Más al sur, incluyendo a la llamada Región de los Lagos, la Isla Grande de Chiloé, Aysén y Magallanes, comprendiendo a individuos de culturas no araucanas, existían también unos 200.000 habitantes.

Resumiendo, se ha concluido que a la llegada de los españoles, la población autóctona alcanzaba en total a 1.050.000 habitantes y que el núcleo vital se encontraba en lo que hoy es la Novena Región.

Luego, es posible plantear, como hipótesis, que Chile presenta una asimetría histórica en la ocupación de su territorio y que el núcleo vital no se encontraba en la zona central sino en lo que hoy se denomina como la "Región de la Araucanía", el que ante la belicosidad de los indios, fue trasladado por los españoles hacia el norte.

En Chile los españoles no encontraron núcleos urbanos o ciudades constituidas como las que halló Pizarro en el Tahuantisuyo de los Incas. Por ello dispusieron la fundación de numerosas ciudades entre las que se destacan de norte a sur: Copiapó, La Serena, Santiago, Valparaíso, Concepción, Valdivia, Villarrica, Angol, La Imperial, Osorno y Cañete. Estas primeras ciudades tuvieron como característica el ser recintos amurallados que

(*) El autor es Oficial de Estado Mayor, Magister en Filosofía Política de la Universidad Gabriela Mistral, Licenciado en Ciencias Militares, Profesor de Academia en la Asignatura de Geografía Militar y Geopolítica. Participó como integrante del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Fronteras Interiores. Actualmente, se desempeña en el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Academia de Guerra.

ERAS INTERIORES DE CHILE

(*) *Gonzalo Santelices Cuevas; Teniente Coronel de Ejército*

servían además como fortaleza y campamento militar. También fundaron una serie de fuertes militares que dieron posterior origen a algunas ciudades de Chile.

En consecuencia, podemos aseverar que los conquistadores determinaron, en esta forma, la primera redistribución de la población autóctona. Esta última, debido a la invasión, fue emigrando y propagándose, siguiendo la dirección norte sur, llegando lentamente hasta los parajes más australes de Aysén y Magallanes.

Debe considerarse también que la población autóctona, al mezclarse con los españoles, fue siendo reemplazada por una mestiza que fue ocupando territorio en forma muy distinta.

En el año 1558, como producto de la gran sublevación india en Concepción, Arauco y Valdivia, se borró la ocupación europea y, desde Chillán al sur, con excepción de algunos puntos en la costa y Chiloé, el territorio volvió a ser indígena.

En 1612 comienza a establecerse una línea de fortalezas a lo largo de la frontera del Bío-Bío. Esto significó el que los españoles comenzaron a poblar con más fuerza la Zona Central, para usarla como base de operaciones hacia el Sur dominado por los indios. Paralelamente en esta última, como producto de la guerra y las epidemias, la población fue disminuyendo considerablemente.

Esto provocó que la repartición espacial de la población variara con respecto a la primitiva y el comienzo de la desrura-

lización chilena por la fundación de numerosos núcleos urbanos. A este fenómeno debe sumársele la pacificación del indio por las armas y la evangelización.

En 1620, Chile (que tenía unos 1.050.000 habitantes en 1540), llega a sólo 557.000, fundamentalmente como producto de la guerra de Arauco. Los españoles luchando por mantener las ciudades erigidas y someter a los araucanos y éstos defendiendo tenazmente su territorio y procurando destruir los fuertes y ciudades españoles.

Después de haber alcanzado su punto más bajo, la población chilena creció muy lentamente. Primero lo hizo con una tasa probablemente menor al 1%, demorando 185 años en crecer al doble, desde 1650. Luego se duplicó en un espacio de 40 años, para hacerlo nuevamente en 55 años y volver a repetirlo en otros 50 años que van desde 1930 a 1970.

Sólo después del año 1875, la población alcanza un incremento anual cercano al 2%. En esos momentos, en algunas regiones se produjo una primera saturación, lo que se expresó en altas densidades relativas y en un generalizado movimiento migratorio. Este último mecanismo fue espontáneo y aunque en cierta medida también fue inducido, tendió a equilibrar las densidades. A pesar de ello la estructura demográfica del país no ha tenido grandes variaciones hasta la fecha.

Sin embargo, en la actualidad, el crecimiento demográfico nacional se ha acelerado al punto que la población podría duplicarse en el lapso de vida de una



generación y en menos tiempo que el promedio de vida de un ciudadano cualquiera del país.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Un segundo aspecto que es interesante tener presente en el desarrollo de las fronteras interiores de Chile, es el relacionado con los movimientos migratorios. Estos pueden ser explicados por su ocurrencia, como un fenómeno geográfico que tiene dirección y magnitud en sus flujos. Los movimientos migratorios producen una modificación espacial en la distribución en la población, es decir, provocan un fenómeno detrás del cual operan otros cambios que pueden modificar la relación hombre-espacio de un área.

La conquista, por sí sola, es un fenómeno que puede calificarse de migratorio y afecta, mirado desde este punto de vista, tanto a los que llegan como a los conquistados. La peculiar evolución económica y la geografía de Chile, ayudaron a estos cambiantes movimientos de población en el espacio nacional. Ello continúa hasta hoy y explican y configuran en gran medida lo que es actualmente el país.

Desde la llegada de los españoles, las fuertes y continuas migraciones internas han sido uno de los fenómenos más relevantes de la sociedad chilena. Sus consecuencias han influenciado los problemas demográficos y sociales que ha tenido Chile a través de su historia. El impacto directo lo ha sufrido, por una parte la Zona Central, considerada como destino de los movimientos migratorios y por la otra, una movilidad campo-ciudad que despobló importantes áreas del territorio nacional, creando zonas de fronteras interiores.

A partir de la conquista, puede

decirse que en Chile las migraciones ocurren constantemente y en todas direcciones. Sin embargo, según algunos autores, tomando en cuenta la persistencia cronológica y la magnitud de los flujos, pueden distinguirse por lo menos seis ciclos distintos, a saber:

1° El periodo de migraciones multidireccionales, desde 1535 a 1598.

2° El periodo de la tendencia migracional sur-norte desde 1600 a 1750.

3° La fase de migración sur-centro y sur-norte chico, desde 1750 hasta 1830.

4° El periodo de atracción de inmigrantes por Santiago y Valparaíso entre 1830 y 1850.

5° La fase de inmigración hacia nuevos polos de desarrollo, en el norte y el sur, entre 1850 y 1930.

6° La fase de inmigración en varias direcciones simultáneas, desde 1930 hasta la fecha.

Estas continuas migraciones internas favorecieron, en forma importante, la homogeneidad que tiene actualmente la raza chilena, lo que representó una ventaja comparativa en términos de calidad de población y brindó una mayor estabilidad en lo político. Ello venció la configuración longitudinal, la variedad de regiones geográficas, climas, floras, faunas, paisajes, recursos naturales y el espíritu regionalista de los conquistadores, factores que pudieron originar un fuerte localismo y una disgregación regional. Así vemos entonces, que con la excepción de pequeñas minorías étnicas marginales, como los aimaras del altiplano, los pascuenses y los alcalufes del extremo meridional, la población chilena muestra una temprana tendencia a la homogeneización tanto étnica como cultural.

La densidad poblacional actual, por regiones, demuestra como ha ido

URBANIZACION

desplazándose en Chile la población, especialmente hacia el centro del país y específicamente hacia la Región Metropolitana, que ejerce gran atracción a partir de la década del 60. Esto no ha disminuido a la fecha, y por el contrario, sigue aumentando, haciendo cada vez más difícil la vida en ella y perjudicando los extremos del territorio. Consignemos que la población de la Región Metropolitana (R.M.), se duplicó desde 1930 hasta nuestros días, con un crecimiento explosivo que tendrá grandes repercusiones en el desarrollo del país y en la calidad de vida de sus habitantes.

El Norte Grande, debido a los descubrimientos y explotación de diversos yacimientos mineros, se ha constituido en una fuerte atracción para muchos trabajadores, los cuales están recobrando espacios en el desierto que fueron abandonados terminado el auge del salitre. Históricamente, la gran minería ha ejercido atracción hacia las regiones nortinas. Chuquibambilla, Potrerillos, las minas de Hierro, de Litio, etc., precisan de una numerosa mano de obra.

A pesar de lo anterior, en el norte de Chile la densidad de población aún es muy baja y continúa la corriente migratoria hacia la zona central del país, a pesar de distintos esfuerzos hechos por las autoridades para revertir la situación.

En la zona Austral y Patagonia chilena, la historia no registra un movimiento migratorio como el ocurrido en el norte. Esto, debido fundamentalmente a que dichas regiones no han ejercido una atracción económica y a que las condiciones de accesibilidad y habitabilidad son más rigurosas.

Un tercer factor que es necesario considerar en el desarrollo de las fronteras interiores, es el que dice relación con la urbanización.

En las sociedades modernas, las dos terceras partes de la población, o más, vive en las ciudades; hay un constante desplazamiento de campesinos hacia ellas y éstas van creciendo (como en el caso de Chile), sin una planificación adecuada.

Este proceso continuo de crecimiento urbano suscita un gran número de problemas. La mayoría incide en cuestiones de financiamiento e ingeniería, con el objeto de obtener o disponer fondos para paliar la demanda creciente de casas necesarias para alojar a la población, de servicios públicos, de educación, de salud, de carreteras, de ferrocarriles subterráneos e interurbanos, etc.

El desarrollo urbano, de cualquier ciudad, puede ser estudiado en forma mucho más efectiva si se hace un análisis que abarque toda la región donde dicha ciudad se encuentra, compartiendo así un amplio espacio geográfico donde se levantan otras ciudades, puertos, pueblos, aldeas, etc., abarcando las manifestaciones económicas, demográficas, políticas y sociales que allí se producen. Esto implica dejar de lado el método que se ocupa de los centros urbanos como entes aislados, para llevar el análisis a todos los equipamientos poblacionales que se encuentran en la zona escogida, incluyendo las fuentes y los modos y medios de producción allí existentes, ya sean agrícolas, mineros, ganaderos, agroindustria, manufactura y demás.



POBLACIONES

urbanismo tendrá que buscar una síntesis entre lo propiamente urbano y la vida económica, social y política de un espacio dado, que para el caso nacional está configurado por las regiones.

Para estos efectos, una ciudad o población vendría a ser el fruto de toda la actividad realizada en una zona determinada y no un fenómeno único, explicable por su propia y exclusiva dinámica, pasando a ser efecto y no causa del proceso en que ella está inserta.

Para un análisis metodológico del desarrollo urbano de Chile se contemplan un espacio y un tiempo escogido. En torno a estos puntos de partida se concentran las diversas variables, que constituyen la base para entender el problema que nos interesa.

El núcleo vital de Chile se encontraba en Santiago y Valparaíso, pero sólo el 10% de la población vivía en la ciudad. En 1813 se estimaba la población de Santiago y sus alrededores en no más de 70 mil almas y la de Concepción en aproximadamente 17.000. Se podía calcular la población total del país en 400 mil personas. El censo del país, sin las regiones señaladas entregó la cifra de 292.718 habitantes.

Hasta hace poco más de un siglo, la mayoría de la población chilena vivía en el campo. Las ciudades eran pequeñas y, muchas de ellas, aunque se las consideraba como tales, no contaban con infraestructura ni servicios adecuados como para ser llamadas propiamente ciudades. El año 1865, por ejemplo, la población urbana no alcanzaba a ser la tercera parte de la población total del país.

Por motivos económicos y también por efectos de algunas políticas adoptadas,

esta población aumentó rápidamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y a principios del presente siglo. En la década de 1930 a 1940, Chile logró un equilibrio entre población urbana y rural, pero, posteriormente ocurrieron una serie de hechos que volvieron a desequilibrar la población, iniciándose un crecimiento desmedido de las ciudades.

Los aspectos más importantes que influyeron en este fenómeno son en primer lugar, la industrialización, que provocó una enorme inmigración interna hacia las zonas urbanizadas del país, preferentemente hacia Santiago y sus alrededores, y en segundo lugar, las políticas de población, tendientes a mejorar el estado sanitario, ambiental, de salud, educación, etc., aplicadas sólo en las ciudades, lo que benefició a la población urbana en desmedro de la rural.

De este modo, el proceso de urbanización se ha transformado en una hiperurbanización en el presente. La tendencia máxima del proceso la tipifica Santiago, que en 1875 agrupaba ya una fracción importante de la población del país, porcentaje que ha continuado creciendo explosivamente.

Pero no sólo es la capital la que recibe la migración interna. Muchas veces ésta es sustituida por otras ciudades que, a los ojos del emigrante, reúnen iguales o parecidas condiciones de vida.

Del crecimiento de algunas de las ciudades más importantes puede deducirse que el ritmo de urbanización en Chile, en líneas generales, se ha mantenido de acuerdo con el desarrollo regional del país. La totalidad de las principales ciudades de Chile se ubican en la franja costera y en la depresión intermedia, dejando prácticamen-



te vacía la franja cordillerana Este, la que limita precisamente con Argentina y Bolivia.

En todas las regiones se presenta el mismo fenómeno, es decir, una urbanización de la población en desmedro de su ruralización, notándose mayor porcentaje en las regiones del Centro, Norte y Austral y la de menor proporción en las regiones del Sur, en las que, dada su condición agrícola, aún existe una población rural importante.

El censo del año 1992, arrojó un total de población en Chile de 13.813.239 habitantes, de los cuales moran 11.784.268 en áreas urbanas y 2.028.971 en áreas rurales, lo cual significa que en el país hoy no hay prácticamente vida rural y que son las ciudades las que han concentrado la población.

Hoy sólo hay tres regiones que están por sobre el millón de habitantes (RM, V, y VIII), de lo cual es deducible que en sus ciudades se concentrarán las actividades productivas y ellas continuarán siendo la atracción de las corrientes migratorias desde otras regiones del país.

Como los datos estadísticos nos indican que la población de Chile se ha concentrado en las ciudades, ahondemos en la distribución y las características de sus centros urbanos.

• Las ciudades del norte se fueron formando de acuerdo al auge minero y comercial. El norte grande se encontraba poblado en forma equitativa a lo largo del desierto y hoy día está despoblado, concentrándose la población en las grandes ciudades de la costa (Arica, Iquique, Antofagasta), con más del 80% del total. En las zonas del interior o altiplánicas, a pesar de haber una gran cantidad de poblados, hay una mínima cantidad de población dedicada

al pastoreo. Este fenómeno ha sido causado por el clima, grandes diferencias térmicas, suelos desérticos no aptos para la agricultura y la falta de agua y vegetación.

• En la zona sur, producto de las condiciones climáticas y de suelo, que favorecen la actividad agrícola, hay una tendencia más equilibrada de agrupación de la población entre las ciudades y áreas rurales. Las regiones IX y X son buenos ejemplos de ello.

• La tendencia en la zona austral es similar a lo que ocurre en la zona norte, en lo que se refiere a la relación urbano-rural. La diferencia radica en que allí los poblados tienden a distribuirse a lo largo y a lo ancho de la región.

• De este análisis podemos deducir que en aquellas zonas donde las condiciones climáticas son adversas, la población se concentra en las ciudades, las que actúan como unidades que permiten o facilitan la vida humana.

El cómo se han ido produciendo los movimientos poblacionales en Chile y cómo se han ido estructurando las distintas regiones del país, gira principalmente en torno a las ciudades que hay en cada región. Es así como algunas regiones han tenido un crecimiento más sostenido y otras presentan grandes variaciones, debido al auge o decadencia económica que han sufrido y/o a la aparición de atractivos en regiones vecinas que provocaron movimientos migratorios.

Los datos estadísticos que hoy se manejan en el país revelan la centralización y la subexplotación de las zonas extremas. A modo de ejemplo, de mantenerse en forma sostenida este ritmo de crecimiento, se estima que para el año 2000 en la zona norte habrá 1.244.907,4 habitantes; lo que contrastará con la zona centro-sur que

llegará a 18.537.474 habitantes. La zona austral seguirá siendo la de menor crecimiento, pues sólo llegaría a 238.636,74 habitantes.

Otro aspecto que es necesario destacar, es que a este ritmo de crecimiento, la región centro-sur duplicaría su población en seis años, para lo cual no cuenta con la sustentabilidad y habitabilidad necesaria. Sólo basta pensar en los actuales problemas de calidad del aire, atochamientos vehiculares, delincuencia, etc., para deducir la imperiosa necesidad de crear condiciones favorables para que se ocupen los espacios vacíos de las zonas norte y austral, para descongestionar la zona central. Y a esto, sumémosle las repercusiones que esta asimetría tendrá sobre el desarrollo y la seguridad del país.

Si no se maneja la tendencia, la Región Metropolitana tendrá más de seis millones de habitantes el año 2000. Por tanto cabe preguntarse: ¿Tiene la capacidad de sostenimiento y habitabilidad para esa cantidad de población?. Pareciera que no si hoy está colapsada con un millón menos de habitantes. Como consecuencia, deberán crearse condiciones favorables de infraestructura educacional, de salud, de recreación y fuentes de trabajo que eviten los graves conflictos sociales que son normales a las grandes urbes.

Desde una perspectiva geopolítica, lo centripeto debe interpretarse como el área geográfica que por sus características constituye el centro de atracción, lo que puede ser natural o artificial.

Las fuerzas de atracción natural la pueden ejercer factores como los recursos, el clima, la morfología, etc., ya que permiten al ser humano su accesibilidad y sosteni-

miento.

La atracción artificial se estima existe si el hombre crea mecanismos a través del Estado, mediante herramientas tales como políticas habitacionales, empleos, salud, educación, etc., las que en conjunto con las positivas actividades del sector privado, provocan la emigración de núcleos humanos en busca de mejores expectativas de vida.

Ambos fenómenos, tanto naturales como artificiales, se dan en la zona central en general y en la RM. en particular. De allí podemos deducir que ella seguirá recibiendo emigrantes provenientes de otras zonas del país.

En contraste, el resto de las regiones del país (especialmente las más alejadas de la zona central), expulsan población hacia el centro, produciéndose una fuerza centrífuga que detiene y dificulta el desarrollo nacional, generando discontinuidad geográfica, pérdida de cohesión y bajas densidades poblacionales, como producto de este éxodo.

SITUACION GEOGRAFICA

Un cuarto factor que es necesario considerar en el desarrollo de las fronteras interiores, es el que dice relación con la dinámica que vive el mundo en el presente, especialmente en su relación con los países vecinos.

Hoy día cuando el mundo tiende a globalizarse y el comercio a internacionalizarse, adquiere relevancia la ubicación que tiene el país respecto al mundo, al continente, a los principales centros de producción y de consumo, y a las fuentes de recursos. La ubicación geográfica tiene una especial importancia geopolítica. Ella señala los re-



lieves de su poderío a la conducción política, hecho que Napoleón sintetizara al decir: "La política de un estado reside en la geografía".

En el caso de Chile, ninguno de los factores influye más que el de la ubicación geográfica, aspecto que Ratzel mencionara en "la teoría de la posición", señalando que "Un estado puede tener fuerzas de crecimiento, una gran potencia de extensión y una muy notable amplitud política, sin que su autoridad directa actúe sobre una gran extensión de la superficie terrestre. De la posición es de donde se deriva, para un estado, la posibilidad de ser extenso sin ejercer autoridad sobre varios espacios".

No sería posible comprender, en su justo y verdadero alcance, el alto coeficiente que tiene la posición geográfica de Chile, si no relacionamos a ésta con el continente americano, tomándolo no sólo como un todo, sino como una de las expresiones geopolíticas más completas del orbe. Abundan razones para pensar que América es el corazón, el centro sobre el que, necesariamente ha de estructurarse un nuevo orden mundial. Así lo demuestra la tendencia actual, o por lo menos, uno de los grandes mega actores de este nuevo orden.

La ubicación geográfica de Chile brinda hoy una importante ventaja comparativa (que el país debe ampliar en capacidad y potencialidad), la cual es explotar en su provecho la necesidad que tienen las dos potencias sudamericanas de utilizar las costas chilenas para su comercio con los principales centros mundiales.

En consecuencia, el imperativo geográfico de su posición va llevando a Chile, quiéralo o no, a convertirse en uno de los puntos neurálgicos de mayor significación en la estrategia de los estados

sudamericanos. El valor del océano Pacífico, factor determinante en las comunicaciones del presente y del futuro, hace advertir más fácilmente el motivo de las eternas pretensiones, orientaciones y presiones políticas de algún vecino, para alcanzar nuestro litoral, extender su radio de acción y dominar los centros vitales de las grandes rutas marítimas.

Como Chile posee una extensa costa y le pertenecen puntos claves de las comunicaciones marítimas y terrestres, debe aprovechar las lecciones del pasado y de hoy, haciendo realidad la necesidad imperiosa de extender su radio de acción, potenciando y poblando adecuadamente estas áreas, para quedar en condiciones de defender lo legítimo e incuestionablemente suyo contra posibles ambiciones o intromisiones atentatorias a su dignidad y así responder a las exigencias que le impone su valiosa y significativa ubicación geográfica.

Hemos comprobado hasta aquí, que la organización del espacio nacional muestra una gran dicotomía en términos de población y concentración de las actividades económicas. En efecto, identificamos en el territorio regiones "centrales" que poseen una alta capacidad para la generación y absorción de cambios innovativos, también regiones "periféricas" cuyas sendas de desarrollo están determinadas principalmente por las instituciones del centro, respecto a las cuales tienen una dependencia sustancial intolerable.

Esta dualidad geográfica obedece a que la estructura del espacio nacional ha sido inarmónico, debido a factores endógenos (recursos naturales, configuración del territorio, accesibilidad, clima, planes y programas de desarrollo, etc.), a los cuales se asocian estrechamente factores de



carácter exógeno como los cambios cíclicos de valorización de las áreas a través del tiempo, producto de las variaciones de la demanda del mercado internacional.

Expresado de otra manera, la comprensión y definición de la estructura del espacio nacional no puede ser considerada, bajo ningún aspecto, como un sistema cerrado. Por el contrario, debe postularse su condición de sistema abierto.

La integración nacional es uno de los factores más importantes para el desarrollo y la seguridad del país. Como el mundo que se ha globalizado tiende a provocar, en el futuro, el desplazamiento de grandes masas poblacionales (especialmente desde el superpoblado continente asiático), un país como Chile no puede presentar más de un 40% de su territorio en la condición de frontera interior y menos cuando se incentiva el intercambio con dicho continente.

Desde una perspectiva económica y en un sentido social de calidad de vida, más un sentido educacional y cultural, la sociedad chilena alberga todavía, en su seno, bolsones deprimidos y postergados que vegetan profundamente segmentados del proyecto nacional general, lo que, en la dinámica actual, es sin duda una real gran fuente de conflictos, los cuales pueden afectar en un momento determinado a la estabilidad del Estado. (Chiapas, en México es una luz de alerta en este sentido).

Durante distintas etapas de su historia, Chile ha conocido diversas políticas destinadas a lograr una total integración del territorio nacional. El poblamiento del territorio al sur del Bío-Bío, la colonización de Valdivia y Llanquihue, la ocupación de Magallanes y la fundación de Punta Arenas, la construcción de la carretera austral, etc.,

han permitido la irradiación del núcleo vital.

Sin embargo, como hemos visto, la distribución de la población ha sido asimétrica, provocándose una serie de trastornos en el desarrollo territorial del país, observándose a la fecha una macrocefalia en la zona central y manteniéndose despobladas zonas consideradas fronteras interiores, donde no llega la acción del gobierno central.

EL EJERCITO Y LAS FRONTERAS INTERIORES

El Ejército, en su calidad de institución fundamental del Estado, no sólo ha participado en el poblamiento de zonas aisladas, sino permanentemente ha analizado, definido y diseñado soluciones destinadas a la integración nacional, por disposición de la planificación estatal o por propia iniciativa dentro del campo de su competencia.

En tal contexto, el Comandante en Jefe del Ejército, en su clase magistral de agosto de 1993, manifestó: **"Tanto el desarrollo como la defensa de la sociedad, dependen en gran medida, de una adecuada integración de los territorios que les pertenecen. En efecto, la búsqueda de un desarrollo armónico del territorio tiene un impacto concreto en la cohesión de la población identidad nacional; asimismo, posibilita y potencia el progreso y también facilita la acción de defensa entre otros aspectos"**. Además, se refirió al imperativo nacional de conquistar y consolidar las últimas fronteras interiores de Chile y anunció la contribución institucional al respecto, iniciativa favorablemente acogida por las principales autoridades del país.

El Comandante en Jefe del Ejército, en esa oportunidad, definió las fronteras interiores en los siguientes términos:

"Aquellos espacios terrestres bajo la soberanía de Chile no vinculados total y efectivamente a la acción del gobierno central y/o regional; donde se dificulta el desarrollo de las actividades humanas y productivas, por su distancia del núcleo vital y geohistórico del país; la ausencia de vías de comunicaciones; la influencia económica y cultural extranjera y la percepción ciudadana colectiva, en cada uno de esos espacios geográficos, de constituir un ente diferente, separado y/o postergado del resto de la población nacional y que no alcanza a disfrutar del bienestar general, debido a factores geográficos adversos".

El planteamiento de la Institución se basa fundamentalmente en la preocupación que ella tiene por las vulnerabilidades que en la actualidad presenta el territorio nacional, respecto a las áreas no explotadas en forma plena por el país y que, de permanecer en su actual situación, pueden ser fácilmente apetecidas por otros estados que presenten graves problemas de poblamiento, tengan un interés geopolítico en ellos o pueden transformarse en áreas de conflicto interno.

Para nadie es desconocido que la grave falla estructural que revelan el muy desigual poblamiento de Chile y los grandes espacios vacíos, no están entre las preocupaciones preferenciales de los chilenos, ni se conciben los peligros potenciales que generan en el largo plazo. No se prioriza tampoco realizar los esfuerzos concertados que se requieren para conquistar aquellos y poblarlos e integrarlos

hasta asegurar la chilenidad perenne de esos territorios.

El Comandante en Jefe del Ejército dispuso la elaboración del Mapa Preliminar de Fronteras Interiores y la realización de una jornada académica en la Academia de Guerra, como una nueva contribución del Ejército a la Sociedad chilena, a través del desarrollo de un Seminario que permitiera buscar puntos de encuentro entre los distintos sectores del país, en materias que requieren ser enfrentadas como Estado, con la activa participación de ellos, sumándose esta actividad a las iniciativas anteriores ya organizadas por la Institución.

La investigación realizada por el Ejército, permitió entregar al país el mapa citado, el cual a través de un trabajo científico, determinó aquellas zonas del territorio nacional que se encontraban en dicha situación, las que se dividieron, según sus características particulares, en tres categorías:

1. FRONTERA INTERIOR CRITICA

Aquellas áreas del territorio nacional cuyas características antrópicas, infraestructura y servicios, se encuentran en desmedro y con rasgos naturales extremos, es decir, marcadas oscilaciones térmicas, grandes alturas, fuertes pendientes, difícil acceso, entre otros, que dificultan su habitabilidad, autosostenimiento, desarrollo e integración; por lo tanto necesitan un fuerte apoyo por parte del gobierno central.

2. FRONTERA INTERIOR INTERMEDIA

Aquellas áreas del territorio nacional cuyas características naturales y antrópicas pueden tender hacia condiciones críticas o no críticas, es decir, es una frontera de transición, que al igual que la anterior, también necesita un incentivo o

preocupación del gobierno local o central para su desarrollo e integración.

3. FRONTERA INTERIOR NO CRITICA

Es aquella que considera las áreas del territorio nacional que están en vías de una integración total a su respectiva región y al país en el corto plazo.

El resultado de esta investigación dió como resultado el Mapa Preliminar de Fronteras Interiores del Territorio Continental de Chile Sudamericano (Ver Mapa)

Luego de esta jornada académica, el país tomó conciencia de que hoy, en nuestro territorio continental a las puertas del siglo XXI, existen zonas que por su desmejorada situación, condiciones desventajosas de sus habitantes e inmensas potencialidades existentes, merecen una atención especial para proyectarlas con una concepción solidaria y de unidad nacional.

Con ocasión de iniciarse las actividades de celebración del mes del Ejército, el 18 de agosto de 1994, S.E. el Presidente de la República, en relación al tema, expresó lo siguiente: **Anuncio solemnemente que el gobierno acoge la propuesta del Ejército sobre las Fronteras Interiores. Para concretar esta decisión, he**

MAPA DE FRONTERAS INTERIORES DEL TERRITORIO CONTINENTAL DE CHILE SUDAMERICANO Febrero 1995



NOMBRE DE LAS FRONTERAS INTERIORES

- 01 Pampacota Comarzones
- 02 Colchagua
- 03 Pampas del Tamarugal
- 04 Curso Interior Río Loa
- 05 Cordones Preandinos
- 06 Raposo
- 07 Río Turbio
- 08 La Higuera Alto del Carmen
- 09 Paiguano
- 10 Planicies de Chanco
- 11 Contulmo Tinco
- 12 Curanahue
- 13 Estibaciones Mencionales Cordillera de la Costa
- 14 Lago Ranco
- 15 Cochamó
- 16 Huastota
- 17 Curaco de Vilez
- 18 Quinchao
- 19 Quilín Puqueldón
- 20 Futaleufú Palena
- 21 Islas Guaitacas
- 22 Campos de hielo Norte
- 23 Lago Verde

- 24 Península de Taitao
- 25 Cautín Tortel Villa O'Higgins
- 26 Cordillera Patagónica Insular
- 27 Torres del Paine
- 28 Estepa tra megafónica
- 29 Primavera
- 30 Timaukel
- 31 Isla Navarino



encomendado al Ministro de Defensa Nacional el estudio e implementación de una Comisión Nacional que, como instancia de coordinación, incorpore la perspectiva de las Fronteras Interiores dentro del ámbito de las políticas gubernamentales ya enunciadas. De este modo, recibimos la gran preocupación de hoy del Ejército, como contribución a la República democrática".

LA COMISION DE FRONTERAS INTERIORES

Fue creada por Decreto Supremo N° 54 del 25 de octubre de 1994.

En sus considerandos señala:

1° Que es preocupación prioritaria del gobierno de Chile la obtención de un desarrollo armónico del territorio nacional, en beneficio de lograr mejores condiciones de vida para la población y, a la vez, velar por la soberanía nacional.

2° Que basado en lo anterior, se ha establecido la necesidad de hacer una plena ocupación del territorio continental de nuestro país, aprovechando los mecanismos de la regionalización y modernización del Estado en que se encuentra empeñado el gobierno.

3° Que existe un trabajo inicial, desarrollado por el Ejército de Chile, denominado "Mapa Preliminar de Fronteras Interiores del Territorio de Chile Sudamericano", documento base a ser considerado para los estudios y proposiciones a que de lugar la tarea que se encomienda.

La tarea que el Presidente de la República encomendó a esta Comisión fue

la de proponer acciones que impulsen el desarrollo de los sectores geográficos denominados "fronteras interiores" y que permitan concertar a los agentes públicos y privados en la consecución de este objetivo.

El estudio efectuado consideró la metodología y antecedentes entregados por el Ejército y la información complementaria aportada por los organismos de la Comisión, estableciendo en forma definitiva las áreas del territorio continental de Chile sudamericano que por sus condiciones naturales y antrópicas deben ser clasificadas como Fronteras Interiores.

Asimismo, dividió los principales problemas que han contribuido a la postergación de dichos sectores geográficos en:

Cuantificables: factores naturales y culturales que pueden y han sido medidos y cuantificados y de los cuales existen registros estadísticos y la cartografía correspondiente (salud, educación, servicios públicos, clima, hidrografía, etc.). Y los

No Cuantificables: derivados de las características de ciertos sectores geográficos que afectan el desarrollo, integridad, seguridad e identidad nacionales, entre ellos:

- Áreas donde los problemas detectados pueden generar un grado de descontento social en la población.

- Áreas en las que sus características geográficas impiden la actuación oportuna de los organismos del Estado o su presencia mínima.

- Áreas que por su lejanía de los principales centros de atracción, están expuestas a la influencia extranjera permanente (cultural y económica)

- Áreas que por su desvinculación geográfica, impiden o dificultan el desarrollo de un sentimiento de pertenencia de sus habitantes con respecto a la Nación.



- Areas que por sus características, han incentivado la emigración hacia núcleos desarrollados de países vecinos, provocando el despoblamiento por su atractivo.

- Areas que por sus características han incentivado la emigración hacia la zona central del país, contribuyendo a su saturación poblacional, con los problemas sociales que ello acarrea.

Así se llegó a establecer que alrededor del 40% del territorio nacional se encuadra dentro de alguna de las categorías de fronteras interiores descritas. También, que la prioridad de las posibles iniciativas por adoptar deben centrarse en las zonas limítrofes clasificadas como fronteras interiores, dada la incidencia que su situación particular tiene sobre el desarrollo y la seguridad del Estado.

Las medidas cuantificables urgentes básicamente son: vinculación física de ellas con el resto del territorio (implementación de redes viales), cobertura de agua potable, servicios de electricidad, salud, educación, etc.

CONCLUSION

Se ha podido determinar lo siguiente:

1. La necesidad de dinamizar los espacios desvinculados y vacíos de nuestro territorio es permanente como tarea. Incluso países desarrollados y muy poblados requieren estar atentos a los desequilibrios que se les produzcan; de otra manera, la unidad política y el sentido de comunidad puede verse afectado.

2. Es una tarea en la que deben integrarse todos los actores sociales y políticos del país, y en la cual el Ejército ha

participado activamente desde su creación, abriendo espacios vírgenes y luchando en la construcción de vías de comunicaciones.

3. La cartografía presentada al país por el Ejército, (además de su reconocida calidad y exactitud), por primera vez demuestra una realidad como ésta en la historia nacional, con la evidente trascendencia para un país en desarrollo. La identificación de estos espacios de marcado subdesarrollo permite orientar la acción subsidiaria del Estado, incentivar la participación del sector privado, posibilita el desarrollo y reducirá los conflictos potenciales como los que hemos visto surgir en otros países.

4. A través del catastro hemos comprobado que la presencia de importantes zonas de fronteras interiores es una realidad nacional que influye en la soberanía y, por ende, en la seguridad del país. La vinculación de estos espacios constituye un imperativo de la hora presente; por tanto, las acciones de integración deben ser de distinta naturaleza y las decisiones adecuadamente priorizadas, a fin de definir la participación de los distintos actores en procura de conquistar y consolidar estos espacios.

5. Actualmente, como producto de la voluntad política existente para solucionar los problemas de las Zonas de Fronteras Interiores, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa, donde funciona la Secretaría de Fronteras Interiores, y el Ministerio de Planificación Nacional, se encuentran efectuando los estudios pertinentes. De hecho, ya se han desarrollado dos seminarios en las XI y XII Regiones, para las cuales se han asignado fondos contra programas de desarrollo y enfrentamiento de problemas de las Zonas Críticas.

Y AHORA LOS CAMPOS DE HIELO

ALEJANDRO PIZARRO SOTO

Analizando los antecedentes histórico-geográficos, que en el curso de nuestra vida como nación independiente se han constituido en la base sobre la cual se han afirmado los conocimientos que han servido para defender nuestros derechos sobre los territorios de la Patagonia, es dable comprobar con dolor que, en el presente, y como lo fue en el pasado, el desconocimiento de la geografía ha sido determinante para la formación de la errada conciencia histórica que nos llevó a la evitable pérdida de nuestro patrimonio austral.

La cultura geográfica e histórica de un ciudadano se forma a través del conocimiento que él adquiere en las aulas básicas, medias y universitarias. Ellas son las que dan al individuo los conocimientos fundamentales para actuar en la vida. Esos conocimientos, recibidos durante las primeras etapas de esta escala de formación cultural y educacional, impresionan la mente del educando y son determinantes para formar su propia concepción sobre su país y el mundo.

Un ejemplo vivo, que explica el absoluto desconocimiento e indiferencia que tuvo nuestra ciudadanía, a fines del siglo pasado, sobre nuestros legítimos derechos en la Patagonia, es la influencia en su conciencia que tuvo el uso (como texto de estudio de gran aceptación), de las "Lecciones de Geografía Moderna" del prestigioso profesor y filósofo don José Victorino Lastarria, maestro de generaciones, publicada inicialmente en 1838, la que por su valor, de acuerdo al criterio de sus contemporáneos, fue declarada texto oficial para la enseñanza de ese ramo. El lo explica sus diez ediciones siguientes.

Como consecuencia, no cabe duda alguna, sus lecciones sobre la geografía patagónica fueron la base del conocimiento que muchas generaciones de chilenos obtuvieron sobre estos territorios y que, evidentemente, crearon la opinión contemporánea errónea que guió cada una de las discusiones sobre nuestros territorios.

Dos citas de la obra de Lastarria bastan para comprobar esta lamentable influencia:

a) Página 247. " Patagonia. Tribus independientes. Idea general "

"Con el nombre de Patagonia se conoce todo el país al sur de las fronteras del Río de la Plata y Chile. Este país ofrece el aspecto más horrible: Al este de la cordillera de Los Andes apenas hay más árboles que algunos saucees a las orillas de los ríos, ni se sabe haya mineral alguno y en cuanto a animales, no hay más que guanacos y zorinos".

b) Página 248. " Los patagones son los indios más brutos e indolentes de toda América" (1)

Estas "lecciones" aprendidas de memoria por generaciones de educandos, como era el uso de la época, sin mapas ni planos, que eran muy escasos y que tampoco venían en los textos entregados por una de las más prestigiosas autoridades intelectuales de nuestra universidad, cuyos juicios fueron aceptados por la cultura nacional como la más alta expresión del conocimiento científico y geográfico de su tiempo y, en nuestros días, la lamentable refundición y transformación de los programas de estudio de los ramos de historia, geografía, educación cívica y economía política en el peregrino ramo de ciencias sociales, han contribuido (cada una en su época y con características distintas, pero con la misma trascendencia), al desconocimiento de la historia y de la geografía de nuestra querida Patria, con las consecuencias conocidas y lamentadas por quienes la amamos con pasión.

Esa es la razón de que, con este acervo en sus mentes, no haya explotado toda nuestra ciudadanía en un patriótico grito de rabia y de coraje ante la entreguista declaración pública de que "Siendo nuestro país tan extenso, no importa un pedacito más o un pedacito menos de nuestro territorio".

(1) Citas de las " Lecciones de Geografía moderna " por don José Victorino Lastarria para la enseñanza de la juventud americana - Valparaíso - 1858. Décima Edición.



AYUDE A SU VIUDA MIENTRAS ELLA ES AUN SU ESPOSA (II Parte)

() Colaboración del Director de la Unión de Oficiales (U) de la Defensa Nacional Sede 1ª Región don Manuel Muñoz Fernández. Extraído desde un documento guía para las familias de los integrantes del Curso Militar 1942, como orientación básica y de detalle.*

I. PROPOSITO

Alguien ha señalado, acertadamente a nuestro juicio, que los "buenos modales" en cuanto a la muerte se refiere, se traducen en dejar en debido orden las cosas.

Adicionalmente, se pretende entregar algunas indicaciones para resolver una serie de cuestiones "prácticas" que emergen por el hecho mismo del fallecimiento de una persona y que nos abruman en los momentos en que el dolor nos tiene sumidos en la perplejidad.

Obviamente este documento no pretende otra cosa que servir de pauta muy general para no dejar a los tuyos un legado de confusión y caos.

Si tienes dudas, haz oportunamente las consultas del caso al organismo del sistema de salud que te corresponda, a la entidad donde hayas contratado un seguro de vida, a la institución previsional en que estés afiliado, a tu abogado, a tu banco, etc.

II. ALGUNAS CONSIDERACIONES JURIDICAS DE INTERES

A. El Testamento.

En nuestro régimen legal, una persona puede fallecer "testada" o "intestada", sea que haya o no otorgado testamento. En Chile no existe absoluta libertad para testar, estando así "el causante" (se llama así a la persona que fallece) obligado a respetar las asignaciones forzosas que dispone la ley. Para determinar la parte de la herencia de la cual el testador puede disponer libremente, hay que hacer algunas distinciones:

1. En primer lugar, si no existen "legitimarios" (se llaman así a los herederos forzosos", vale decir, aquellos a quienes el testador no puede privar de las "asignaciones forzosas" por prohibirlo expresamente la ley), el

causante podrá disponer libremente de sus bienes.

2. En segundo término, si concurren herederos forzosos (legitimarios) hay que distinguir a su vez qué calidad tienen:

a) Si no existen descendientes legítimos, hijos naturales o descendientes legítimos de éstos, la herencia se divide en dos mitades: la mitad legítima que el testador debe respetar a los legitimarios (ascendientes o descendientes del causante) y la mitad de libre disposición, de la cual el causante puede disponer a su arbitrio.

b) Si concurren descendientes legítimos, hijos naturales o descendientes legítimos de éstos, la herencia se divide primero en dos mitades (como en a.). Una de ellas, la mitad legítima, debe respetarse a los legitimarios. La mitad restante se divide en dos partes: la "cuarta de mejoras" y "la cuarta de libre disposición". En la cuarta de mejoras el causante tiene relativa libertad, pudiendo distribuirla a su antojo, pero sólo entre sus descendientes legítimos, hijos naturales o descendientes legítimos de éstos, pudiendo incluso dejarle la cuarta de mejoras a uno de ellos.

(*) Bibliografía básica:

• Código Civil de la República de Chile • Manuel Somarriva U. - Derecho Sucesorio
• Rodrigo Neumann y Mario Marshall. - "Instrucción para el caso de fallecimiento del Jefe de Hogar".

En la cuarta de libre disposición, el testador tiene libertad absoluta para designar a quién o quiénes beneficia con ella.

Se recomienda otorgar testamento cuando se desea disponer del patrimonio de alguna manera especial: por ejemplo, para beneficiar a algún hijo con todo o parte de la cuarta de mejoras. Si no se otorga testamento, la ley establece la forma de distribuir el patrimonio del causante, supliendo de consiguiente su voluntad.

La sucesión de una persona que fallece, entonces, puede ser: testada (ha otorgado testamento) o ab-intestato llamada también intestada. Si en una sucesión testada se han omitido bienes (adquiridos por ejemplo después de otorgar el testamento) o no se ha dispuesto de la totalidad de ellos, se tendrá una sucesión parte testada y parte intestada.

Otorgar un testamento es asunto bastante simple; pero, sugerimos hacerse asesorar por un abogado a fin de no incurrir en vicios que pudieran ulteriormente anularlo o desvirtuar de algún modo la voluntad del testador.

En la sucesión intestada, el legislador ha establecido diversos "órdenes de sucesión", los que en el caso de la sucesión "regular" (cuando el causante es hijo legítimo) son seis:

- 1º Los descendientes legítimos
- 2º Los ascendientes legítimos
- 3º Los hijos naturales
- 4º El cónyuge sobreviviente
- 5º Los colaterales legítimos, y
- 6º El Fisco

La ley reglamenta la forma en que concurren y son excluidos los herederos ab-intestato, mediante los órdenes de sucesión cada uno de los cuales está formado por un grupo de parientes que excluyen a otro conjunto de parientes de la sucesión, pero que, a su vez, puede ser excluido por otro conjunto de parientes. Así por ejemplo, el primer orden de sucesión lo forman los descendientes legítimos, concurrendo también los hijos naturales y adoptados y el cónyuge sobreviviente (no como heredero ab-intestato sino por su porción conyugal). Cuando hay descendientes legítimos opora, por lo tanto, el primer orden de sucesión y quedan excluidos los demás. En último término, cuando no concurre ninguno de los cinco primeros órdenes de sucesión, es el Fisco el que hereda.

Si se ha resuelto otorgar testamento, puede optarse por alguno de los dos tipos de testamento solemne: el "abierto" [llamado también "nuncupativo o público"] en el cual el testador da a conocer a los testigos sus disposiciones, o el "cerrado", en el cual no es necesario que los

testigos concuerden las disposiciones.

Si bien la regla general es que se otorgue el testamento "abierto", por escritura extendida ante notario y tres testigos, también es válido el otorgado por escrito, sin intervención notarial, pero ante cinco testigos. En cuanto al testamento "cerrado", la ley exige que se otorgue ante notario y tres testigos. El testador en este caso (testamento cerrado) puede llevar escrito y firmado el testamento y, en presencia del notario y los tres testigos, introducirlo en un sobre y cerrarlo, estampándose en la carátula constancia bajo el epígrafe "testamento", que el testador está en su sano juicio, la individualización del testador, indicando su nombre, apellidos y domicilio, la individualización de los testigos y el lugar, día, mes y año del otorgamiento, más la hora, debiendo firmar la carátula todos los concurrentes (testador, notario y testigos).

El testamento cerrado puede llevárselo el testador consigo o dejarlo en custodia en la notaría. En cuanto al testamento "abierto", cabe decir que no es otra cosa que una escritura pública.

Como podrá observarse, esta materia de la sucesión por causa de muerte es bastante especializada. Ello hace convenient-



te hacerse asesorar por un abogado para el otorgamiento de un testamento, asesoría que es obligatoria para el trámite de la posesión efectiva de la herencia a que nos referiremos en seguida.

B. La Posesión Efectiva.

Es un trámite netamente procesal conducente a obtener una sentencia judicial que la otorga, (la posesión efectiva) a quien tiene la apariencia de heredero.

El trámite a seguir es el siguiente:

1º Presentación de una solicitud ante el juez del último domicilio del causante, acompañando el testamento que hubiere otorgado éste y los documentos probatorios del estado civil y, si ha fallecido intestado, estos mismos documentos. Esta solicitud debe ser patrocinada por un abogado, al que deben entregarse los antecedentes que se indican más adelante y que conviene mantener en una carpeta ad-hoc (obviamente el certificado de defunción no estará en ella).

2º La posesión efectiva puede pedirla uno solo de los herederos para todos ellos, y se entenderá dada a toda la sucesión. En otras palabras, un hijo causante puede pedir la posesión efectiva para todos sus hermanos, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente. Naturalmente deberán acompañarse los documentos

que acreditan la relación entre el causante y los herederos, tales como el certificado de matrimonio de los padres, el de nacimiento de cada uno de los hijos, el de fallecimiento de algún hijo, etc. El abogado que tramitará la posesión efectiva indicará los certificados necesarios.

3º Hay que acompañar a la solicitud un inventario de los bienes firmados por la o las personas que estén pidiendo la posesión efectiva. Este inventario, salvo los casos en que los herederos están obligados a practicar un "inventario solemne" (lo que deberá explicarle el abogado patrocinante), se presenta en papel competente y se denomina "inventario simple" (Si todos los herederos son capaces de administrar sus bienes y están de acuerdo en ello, se acompaña un "inventario simple"; por el contrario, si hay herederos incapaces (menores por ejemplo), hay que practicar un inventario solemne. Cuando se acompaña inventario simple, se pide al juez (en la misma solicitud de posesión efectiva) que ordene "protocolizarlo", trámite que se hace en una notaría entregando copia del inventario y de la resolución judicial que ordene "protocolizar". Una vez protocolizado, se agrega al expediente de posesión efectiva.

En el inventario se detallan los bienes inmuebles, los que se valorizan según su tasación fiscal (la que se usa para el pago de las contribuciones), los bienes

muebles (menaje de la casa, etc.), valorizados según propia estimación, los depósitos bancarios sea en cuenta corriente o a plazo, las acciones (según valorización de la Bolsa de Comercio), las cuotas de Fondos Mutuos, participación en sociedades de personas, etc. y demás instrumentos financieros de propiedad del causante; la línea telefónica conviene especificarla para una transferencia futura. Conviene incluir en el inventario "todos los bienes" para evitar tener que solicitar posteriormente ampliaciones que retardan el trámite.

Hay que tener presente que los bienes no incluidos en el inventario no pueden ser objeto de adjudicaciones, ventas, transferencias, etc. Con todo, se pueden consignar globalmente los muebles que guamecen la casa; por ejemplo: comedor antiguo en regular estado \$50.000.

Cuando en el inventario aparecen bienes inmuebles, es conveniente agregar los títulos de dominio correspondientes (escrituras públicas de compraventa, aliento de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, etc.) y los recibos de la última cuota de Bienes Reales pagada (Recordar que se pagan 4 cuotas al año en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre). En el inventario mismo debe individualizarse debidamente cada bien real, indicando ubicación, cabida o superficie, deslindes, número y fojas de la inscripción en el



Conservador de Bienes Raíces respectivo, la existencia de hipotecas, gravámenes o prohibiciones. Todo esto a fin de facilitar el trámite del informe que debe emitir el Servicio de Impuestos Internos, para los fines de establecer si la herencia está afectada o exenta del pago del impuesto a la herencia.

4º Auto de posesión efectiva. Se denomina así la resolución que dicta el juez, una vez revisada la solicitud y sus antecedentes. En este auto se dice que se concede la posesión efectiva de la herencia (testamentaria o intestada) de don XXX, fallecido en tal lugar (su último domicilio; por ej.: el Hospital Militar) en tal fecha a sus herederos (se individualizan debidamente todos). Si existe testamento, también se indicará la notaría en que fue extendido o protocolizado.

5º Dictado el auto de posesión efectiva, hay que realizar los siguientes trámites:

a) Protocolizar el inventario simple (según se explicó antes) o practicar el inventario solemne según corresponda.
b) Efectuar las publicaciones legales, en extracto. Por regla general se publican por tres veces en un periódico del Departamento, como avisos económicos. En el mismo aviso se puede anunciar la facción del inventario solemne, cuando sea el caso. Este trámite (publicación de avisos y certificación en el expediente de haberse hecho esas publi-

caciones) puede uno encomendárselo al mismo funcionario del tribunal que está encargado de las causas no contenciosas (voluntarias) como es el caso de las posesiones efectivas, dejándole el valor correspondiente. Por lo demás, de esto debe encargarse el abogado que patrocina la causa.

c) Inscripción de la posesión efectiva. Se solicita al juez, después de protocolizado el inventario simple y hechas las publicaciones, que autorice la inscripción de la posesión efectiva en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. El juez antes de otorgar la autorización, pide informe al Servicio de Impuestos Internos para determinar el impuesto a la herencia aplicable. Este informe es el trámite de mayor duración (alrededor de 30 días).

Sólo se autoriza la inscripción de la posesión efectiva una vez que Impuestos Internos ha informado que la herencia está exenta del impuesto a la herencia, o bien que está afectada, en cuyo caso debe pagarse dicho impuesto y acreditarse su pago para que el juez conceda la autorización.

Además de los honorarios del abogado, el trámite de la posesión efectiva tiene algunos costos que son muy subidos. Los avisos económicos que ya mencionamos y la protocolización del inventario simple (o la facción del inventario solemne). La inscripción de la posesión efectiva en el Conservador de Bienes Raíces tiene un costo que varía según el

monto de la herencia, la cantidad de bienes raíces, etc. Cuando la herencia ha sido declarada exenta del impuesto, el Conservador cobra un honorario menor.

Importante: Si el valor de los bienes que aparecen en el inventario no excede de 50 unidades tributarias anuales, todo el trámite de la posesión efectiva se puede hacer en el formulario 2321 que proporciona el Servicio de Impuestos Internos, con mucho menos costo (publicaciones, inscripciones, etc.).

6º. Inscrita la posesión efectiva se forma una comunidad entre todos los herederos a quienes se concedió la posesión efectiva, los que deben obrar de acuerdo, de ahí en adelante, para disponer de los bienes. Como esta situación es engorrosa, conviene efectuar la partición de bienes, lo que puede llevarse a cabo de diversas formas, requiriéndose en todo caso la asesoría de un Abogado.

De lo dicho sobre la posesión efectiva, se deduce que deben entregarse al abogado que le tramitará los siguientes documentos que conviene mantener siempre en una carpeta, más el certificado de defunción del causante:

1. Certificado de nacimiento del causante, de su cónyuge sobreviviente, y de cada uno de los herederos. Conviene verificar que los nombres y demás



menciones coincidan con los registrados en la libreta de familia.

2. Certificado de matrimonio del causante y su cónyuge sobreviviente.

3. Certificados de defunción de los hijos fallecidos antes del deceso del causante y si éstos hubieren estado casados y tuvieran descendencia, certificado de matrimonio y de nacimiento de los descendientes. Esto, porque estos descendientes "representan" al padre o la madre fallecido, en la herencia.

4. Otros certificados que pueden requerirse en el evento de que haya otros herederos (hijos naturales, adoptados, etc.).

5. Títulos de dominio de cada uno de los bienes raíces de propiedad del causante, con sus respectivas inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces. (Dominio, hipotecas, gravámenes, prohibiciones, arrendamientos, etc.).

6. Certificados en los que conste la propiedad de bienes muebles, tales como vehículos (inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, permisos de circulación, facturas de compra, contratos de prenda, etc.), acciones, bonos, depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos, pólizas de seguro y otras acreencias. Si el causante es socio de alguna sociedad que no sea anónima (de responsabilidad limitada por ejemplo), hay que conservar la escritura de constitución de la sociedad y demás antecedentes sobre la materia que permitan cuantificar el valor de la parte de la sociedad

que corresponde al causante.

7. Documentos en que consten las obligaciones del causante: mutuos hipotecarios o de otra índole, saldos de tarjetas de crédito bancarias o comerciales, pagarés, letras u otros documentos representativos de las obligaciones del causante, etc.

Se hace presente que los gastos incurridos en la última enfermedad del causante son deducibles para los fines del impuesto a la herencia. Por lo tanto, es conveniente mantener en debido orden todas las facturas de hospitales, boletas de honorarios médicos, etc., para entregarlos al abogado que tramita la posesión efectiva, a fin de que los haga llegar al Servicio de Impuestos Internos durante el trámite del informe previo a la inscripción de la posesión efectiva.

III SUGERENCIAS DE TIPO ADMINISTRATIVO

Sin perjuicio de lo señalado en el capítulo II, observar las siguientes sugerencias puede contribuir a evitar más de un problema a los tuyos:

1. Verificar la exactitud y correspondencia de los nombres y apellidos consignados en los certificados que emite el Registro Civil; Libreta de Familia, certificados de matrimonio, nacimiento, defunción, etc. Si hay discrepancia, tramita oportunamente las rectificaciones del caso en dicho Registro.

2. Del mismo modo, asegúrate que todos los documentos que deberán acompañarse durante el trámite de la posesión efectiva y los necesarios para el cobro de seguros, etc., estén extendidos correctamente. Cerciórate que el nombre del beneficiario(a) del seguro que tengas contratado sea el correcto.

3. Conserva debidamente archivado los "originales" de los recibos de contribuciones pagadas, las pólizas de seguros que hayas contratado y los comprobantes de pagos de las primas efectuadas, los duplicados de las declaraciones de impuestos que hayas presentado, los comprobantes de pagos de dividendos hipotecarios, si aún no se ha alzado la(s) hipoteca(s) y los de las cuotas de seguros de desgravamen y de los seguros contratados con la Mutual del Ejército y la Aviación y la Mutual de Seguros de Chile, que aparecen en las boletas de pago de Capredens.

4. Mantén, debidamente actualizada una nómina de todos tus valores: acciones, bonos, depósitos en cuenta corriente y a plazo, cuotas de fondos mutuos, participación en sociedades, libretas de ahorro, etc.

5. En el evento de no tener cuenta corriente o de ahorro bipersonal, con la que pueda operar uno de los titulares, puedes otorgar un poder notarial a tu cónyuge, a un hijo o a otra persona de confianza el que, registrado en el Banco o Institución financiera, podrá

retirar fondos para atender gastos de enfermedades y de funerales. Hay que considerar que el otorgamiento del Montepío o el pago de un seguro de vida siempre lleva algún tiempo.

Si no has hecho lo anterior, mantén (con la debida seguridad) un cheque firmado en blanco, sin fecha, de modo de poder retirar los fondos disponibles desde tu cuenta corriente. Alguno de tus herederos lo antedatará (uno o dos días) respecto de la fecha de tu deceso y lo cobrará para contrastar los gastos antes mencionados.

6. Mantén archivados los comprobantes de pago de tu pensión u otros ingresos que percibas por otras causas, incluyendo dividendos de sociedades anónimas.

7. Si tienes propiedades entregadas en arrendamiento, conserva copia de los respectivos contratos y ten preparada una nota a los arrendatarios indicando que facultas a tu cónyuge u otra persona para percibir las rentas respectivas a tu nombre.

8. Reúne todos los antecedentes que creas serán útiles a tus herederos y cónyuge sobreviviente para obtener la posesión efectiva, tales como convenios con leasres, contratos para operar con tarjetas de crédito (especialmente si tienen seguro de desgravamen), títulos de sepulturas con clara indicación de su ubicación en el cementerio, etc.

9. Si deseas que tus restos sean cremados, puedes optar por alguno de los siguientes

procedimientos:

- a) Inscribirte en el Registro correspondiente que existe en el Cementerio General, dejando copia en tus archivos.

- b) Manifestar tu voluntad en alguna notaría, manteniendo el documento en tu archivo.

- c) Haciéndole saber tal propósito a tu familia, para que ella solicite la cremación; si no has optado por las alternativas anteriores.

IV. LO QUE TU FAMILIA DEBE HACER CUANDO OCURRA TU DECESO

1. Producido el fallecimiento, el médico que lo constató debe extender el Certificado de Defunción, documento que sirve para inscribir la defunción en el Registro Civil y de identificación de la Comuna correspondiente al lugar en que ocurrió la muerte.

Este trámite lo hacen las Empresas de Pompas Fúnebres, las que obtienen también el Permiso de Sepultación (si el trámite se hace personalmente, con el Certificado de Defunción hay que obtener el Pase o Permiso de Sepultación en el Cementerio o Crematorio). Al contratar estos servicios o si se hace personalmente la gestión en el Registro Civil, deben pedirse unos 10 ejemplares del Certificado de Defunción, ya que son exigidos en todos los trámites ulteriores.

En Santiago se pueden pedir los servicios funerarios del Ejército y en Valparaíso los de la Armada.

Debe solicitarse se extienda la factura (original y dos

copias) a nombre de la viuda o de quien conoce el servicio. El pago de estos servicios es al contado. En los Hospitales de las Instituciones de las FF.AA. hay oficinas que atienden permanentemente los servicios funerarios.

Tanto los servicios funerarios institucionales como los particulares se encargan de las publicaciones de prensa, debiendo los deudos entregar el texto de ellas.

2. Se puede obtener Servicio Religioso, solicitándolo al Obispado Castrense, personalmente o por teléfono.

3. Hay que dar aviso a la Comandancia de Guarnición respectiva para los fines de los Honores de Reglamento que correspondan al grado del difunto, salvo que no se deseen tales honores.

4. Debe notificarse el deceso a la Directiva de la Promoción, por conducto de cualquiera de los compañeros.

5. También debe notificarse el fallecimiento a la Secretaría o a cualquier miembro de la(s) institución(es) gremiales o simbólicas a que hubiere pertenecido el difunto.

V. DESPUES DE LAS EXEQUIAS

Como la vida prosigue hay que considerar que por el hecho de nuestra muerte emanan para nuestra familia algunos derechos que mencionaremos en seguida, sin que tal enumeración sea exhaustiva, ya que ello depende el régimen previsional al



que estemos adscritos, los seguros que tengamos contratados, los bienes que forman nuestro patrimonio, etc.

La enumeración siguiente está referida a quienes están afiliados a CAPREDENA, por ser su situación la mayoritaria. Si estás afiliado a otro régimen previsional, averigua tus derechos y ponlos en conocimiento de tu familia.

1. Seguros de Vida. Si se tiene contratado con la Mutiedad del Ejército y Aviación, debe cobrarse "personalmente" el (la) beneficiario(a) (la persona a cuyo favor está tomado el seguro), en Avenida 11 de septiembre 2336, presentando un Certificado de Defunción, la cédula de identidad y la última boleta de pago de CAPREDENA. El pago se hace mediante cheque nominativo al beneficiario(a) dentro de un plazo no superior a 4 días.

Hay algunos seguros que incluyen el pago de una cuota mortuoria fija o de los gastos de los funerales. Hay que leer debidamente la póliza respectiva (incluso la letra chica) y, si procede, acompañar copia de la factura de la funeraria que prestó los servicios del caso.

Si el difunto estaba afiliado a una AFP, le corresponde a su sucesión el pago de una cuota mortuoria (averiguar oportunamente el procedimiento de cobro).

2. Cuota Mortuoria. Además de lo indicado en el punto anterior respecto de los seguros y de vida y de los afiliados a una

AFP las siguientes instituciones deben pagar una cuota mortuoria:

a) CAPREDENA: La cuota es de un mes de la Pensión (Bruto), con un mínimo de dos sueldos vitales de Santiago, si quien fallece es una montepiada.

Para solicitar este beneficio, hay que presentar en la Oficina de Partes de CAPREDENA:

- Solicitud que entrega la Oficina de Primeros Pagos, en el tercer piso.
- Certificado de Defunción "original".
- Certificado de Matrimonio (si la solicitante es viuda).
- Original y dos copias de la factura cancelada, a nombre de la viuda o de quien pagó los servicios, de la Empresa Funeraria que prestó esos servicios.
- Tarjeta de Identificación Médica de CAPREDENA correspondiente al fallecido y la de sus cargas familiares y fotocopia de la última boleta de pago del difunto.

Hay un plazo de un año para ejercer este derecho, contado desde la fecha del deceso.

b) CIRCULO DE OFICIALES EN RETIRO: Los socios de esta institución tienen derecho a una ayuda en caso de fallecimiento, el que se ejerce:

- Solicitando el beneficio por carta, al Presidente del Círculo
- Adjuntando originales de los

Certificados de Defunción (del socio) y de Matrimonio

3. Montepío. Este es el derecho más importante que beneficia a la sucesión del causante y que debe ser solicitado prontamente, toda vez, como se verá, es de lenta tramitación.

Beneficiarios de montepío:

Son, en primer término, la viuda del causante y, en el evento de existir hijos legítimos de matrimonios anteriores o hijos naturales, la pensión (montepío) es distribuida entre aquella y éstos en la proporción que señalará la Resolución Ministerial que otorga el beneficio.

En segundo lugar tienen derecho al Montepío los hijos legítimos y naturales menores de 21 años y las hijas solteras de cualquier edad, incluyendo entre éstas a la hija viuda que tuviere ese estado al momento del fallecimiento del causante del montepío (padre o madre). La hija que hubiere estado casada y cuyo matrimonio haya sido anulado, también tendrá derecho al beneficio, debiendo acreditar su estado civil mediante la presentación del Certificado de Matrimonio con la correspondiente inscripción de la nulidad del mismo y una copia autorizada de la sentencia ejecutoriada que concedió la nulidad, extendida por el Juzgado correspondiente.

Monto del beneficio: Es el 100% de la pensión de jubilación del causante.

Tramitación del Montepío:

3.1 Debe retirarse en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Guerra, ubicada en la calle Villavicencio 372, el formulario de solicitud para obtención del montepío.

3.2 Completada la solicitud debe entregarse en la misma Oficina de Partes, con los siguientes antecedentes complementarios:

- a) Fotocopia de la última boleta de pago de CAPREDENA.
- b) Certificado de Matrimonio actualizado.
- c) Certificado de Defunción del causante (original).
- d) Certificado de nacimiento de hijos legítimos o naturales con derecho al montepío.
- e) Certificados que acrediten la condición de viuda de la hija con derecho.
- f) Certificados que acrediten nulidad de matrimonio de la hija con derecho.

3.3 Se omitirán certificados relativos a personas sin derecho al beneficio.

3.4 Debe pedirse, en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Guerra, que timbren, en el momento de entregar los antecedentes, una copia de la solicitud, estampando fecha de la presentación y número del expediente, para seguir el estado de la tramitación y apurarla, de ser ello necesario.

3.5 Mientras el montepío sigue su trámite, la viuda tiene derecho de solicitar anticipos por un monto de hasta un 50% de la pensión del causante, los que se pagan hasta en tres mensualidades.

3.6 Dos semanas después de presentada la solicitud y con el número de registro de ésta, debe concurrir la viuda [u otro beneficiario que esté solicitando el montepío] al 7º piso de la Subguerra [entrar por calle Villavicencio] a objeto de solicitar:

- a. Certificado para obtener Tarjeta Provisoria de Medicina Curativa [recordar que la original fue retenida por CAPREDENA para el pago de la cuota mortuoria]
- b. Certificado para anticipo de montepío mensual [ver 3.5] mientras se tramita la Resolución en la Contraloría General de la República.

3.7 Hay que considerar los siguientes plazos de tramitación: Veintiun días en la Subguerra y luego treinta días en la Contraloría General de la República.

3.8 Transcurridos los plazos indicados, la Contraloría remite copia de la Resolución Ministerial totalmente tramitada, a la Subguerra a CAPREDENA y a la solicitante [la beneficiaria del montepío, es decir, a la viuda].

3.9 Con la copia indicada en el número anterior, la beneficiaria debe ir a la oficina de Primeros

Pagos, en el tercer piso de CAPREDENA y pedir se le señale fecha para el pago del montepío.

4. Seguro de Desgravamen.

Si el causante era deudor de un préstamo hipotecario concedido por CAPREDENA, la viuda debe solicitar en esta Caja, que se haga efectivo el seguro de desgravamen, con lo cual logrará la suspensión del pago de los dividendos hipotecarios y de las cuotas para el pago de las primas de ese Seguro. Ambos descuentos aparecen en la boleta de pago mensual de la pensión del causante.

Trámites para hacer efectivo este seguro:

Concurrir a CAPREDENA, Subdepartamento de Seguros y Contribuciones (Avenida Bulnes 102, 4º Piso, interior Oficina de Préstamos y Auxilios) llevando los siguientes documentos:

- a. Certificado de Defunción original, en el que debe aparecer estampada la causal del fallecimiento.
 - b. Certificado de Matrimonio.
 - c. Última boleta de pago de la pensión mensual del causante, emitida por CAPREDENA.
 - d. Último recibo de pago de la Contribución de Bienes Raíces del inmueble hipotecado.
- Tener Presente: Si el fallecimiento se hubiera producido por accidente o suicidio, es necesario adjuntar copia del parte policial correspondiente.



CONSIDERAR: Que el Departamento de Préstamos se exime de toda responsabilidad en esta materia del seguro de desgravamen, si la viuda o los herederos no presentan oportunamente los referidos documentos.

Se recomienda presentar los antecedentes dentro de los 30 días siguientes al fallecimiento, ya que CAPREDENA tiene un plazo de 90 días para realizar las cobrenzas a la Compañía Aseguradora, la que efectúa el pago (a CAPREDENA) dentro de las 3 semanas siguientes (contadas desde la presentación de los antecedentes).

El seguro de desgravamen es a beneficio de CAPREDENA y la compensa por la pérdida de la percepción de los dividendos de la deuda.

Una vez que la Compañía Aseguradora ha pagado el seguro, el Subdepartamento de Prestaciones (cuentas corrientes) extiende un certificado de que no existe deuda, con el cual la viuda puede iniciar el trámite de alzamiento de la hipoteca que comprende los siguientes pasos:

- Concurrir a la Oficina de la Fiscalía (poderes) de CAPREDENA (4º piso llevando los siguientes antecedentes):

- Certificado de "no existe deuda"
- Escritura de Compraventa del bien raíz hipotecado
- Certificado de hipotecas, gravámenes, interdicciones y prohibiciones extendido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

- La Fiscalía de

CAPREDENA prepara un borrador de escritura pública de cancelación y alzamiento de la hipoteca y la remite a una Notaría para que se extienda la escritura pública del caso.

• Una vez en poder de copia autorizada de la citada escritura de cancelación y alzamiento (preguntar en la Fiscalía en qué Notaría debe retirarse el documento y la fecha) hay que inscribir el alzamiento en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente al Departamento donde está inscrito el inmueble (Departamento de Santiago, por ejemplo). Conviene, conjuntamente con la inscripción, solicitar un nuevo Certificado de Hipotecas y Gravámenes en que hayan desaparecido éstos y toda prohibición que no corresponda a Bienes Comunes (Reglamento de Copropiedad por ejemplo).

- **Importante:** El alzamiento de la hipoteca es una gestión importante para el trámite posterior de la posesión efectiva de la herencia.

5. Otros Seguros de Desgravamen. Lo dicho en el número anterior es válido para otros seguros de desgravamen que puedan haber sido contratados por el causante con Bancos, Financieras u otras entidades crediticias (tarjeta DINERG por ejemplo).

En cada caso deberá acreditarse el fallecimiento del causante y llevar a cabo las demás gestiones destinadas a hacer efectivo el seguro del epígrafe.

Tratándose de seguros de desgravamen que cubren o protegen préstamos hipotecarios

o prendarios, deberá procederse como se indicó para el caso de la CAPREDENA. (Alzamiento de hipotecas o prendas. En este último caso puede darse especialmente en los préstamos para adquisición de vehículos o maquinarias industriales, etc.).

VI. OTRAS SUGERENCIAS Y CONSIDERACIONES FINALES

1. Es necesario comunicar el deceso del causante a la(s) institución(es) bancaria(s) o de crédito en que mantenía cuentas corrientes o de crédito, entidades que congelan los saldos hasta que los herederos obtengan la posesión efectiva de la herencia.

2. La solidaridad de tus compañeros de curso debe hacerse manifiesta para con tu familia en los duros trances que le significará tu eventual fallecimiento.

Para que tal ayuda pueda manifestarse "oportunamente", es necesario que tan pronto como la gravedad de tu enfermedad lo justifique o como experimentes la necesidad de recibir el calor de la amistad, dispongas que se avise a la Directiva de tu Curso, directamente o por intermedio de cualquiera de tus mejores amigos.

Tus camaradas, amén de acompañarte en tus últimos momentos, podrán ayudar a tu familia en el sinnúmero de trámites que ella ni tiene ánimo ni tiempo de realizar personalmente y su afecto, con certeza, aminorará en alguna medida el dolor familiar.



EQUIVALENCIAS DE TITULOS ACADEMICOS Y GRADOS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

La ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las FF.AA. expresa en sus artículos 18 al 23, las normas respecto a la formación, perfeccionamiento y capacitación del personal de dichas instituciones, con la finalidad de obtener, desarrollar, complementar o actualizar sus conocimientos, destrezas y aptitudes.

El 10 de marzo de 1990, se promulgó la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E.), que rige el sistema nacional de educación y que respecto a las FF.AA. tiene una particular importancia si se la vincula a la norma ya señalada. De esta última citaremos algunos de sus artículos:

Título II

Art. 28. Establécese que los establecimientos de educación de las Instituciones de la Defensa Nacional que impartan enseñanza media se regirán, en cuanto a creación, funcionamiento y planes de estudio, por sus respectivos reglamentos orgánicos y de funcionamiento y se relacionarán con el Estado a través del Ministerio de Defensa Nacional.

Título III

Art. 29. El Estado reconoce oficialmente a las Academias de Guerra, Academias Militares Politécnicas, Escuelas de Armas y Escuelas de Especialidades de las FF.AA., como instituciones de Educación Superior, junto a las Universidades, Institutos Profesionales y otros organismos de educación.

Art. 32. Integra el Consejo Superior de Educación, o un académico designado por los Comandantes en Jefe de las Instituciones de las FF.AA.

Art. 71. Establece que las actividades docentes, de investigación y extensión, que desarrollen los establecimientos de educación superior de las FF.AA. tendrán, como objetivo fundamental, formar profesionales y técnicos con los conocimientos necesarios para cumplir las funciones que le encomienda el artículo 90 de la Constitución Política del Estado.

Art. 72. Faculta a las Academias de Guerra y Militares Politécnicas de las FF.AA., para otorgar títulos profesionales, grados académicos de Licenciado,

Magister y Doctor, en los ámbitos respectivos de su quehacer profesional, estableciendo su equivalencia para todos los efectos legales, con los de similares características que otorguen las otras instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, como universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Art. 73. Faculta a las Escuelas de Armas y Especialidades de las FF.AA., para otorgar títulos técnicos de nivel superior, según corresponda a la naturaleza de la enseñanza impartida y en el ámbito de su competencia. Al igual que en el artículo anterior, para todos los efectos legales, son reconocidos de la misma forma que los impartidos por las otras instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

Ep resumen:

1. Se reconoce la excelencia de la docencia en las FF.AA.
2. Su vinculación en cuanto a currículum se hará a través del Ministerio de Defensa Nacional.
3. Establece la posibilidad de otorgar títulos profesionales, técnicos y grados académicos, de nivel superior, a quienes hayan aprobado con éxito la enseñanza impartida por las Academias de Guerra, Militares Politécnicas, Escuelas de Armas y Especialidades de las FF.AA. En consecuencia, cualquier Oficial o Suboficial en servicio activo, o en retiro, que haya cumplido con esas exigencias tiene el derecho adquirido para solicitar, en esos establecimientos, la extensión del Certificado correspondiente, debidamente protocolizado, para añadirlo a su Curriculum Vitae.
4. Estos títulos profesionales y grados académicos son equivalentes a los otorgados por las entidades de educación superior civiles.
5. Permite desarrollar, junto a la docencia tradicional, actividades de investigación, posgrados y extensión. Además, interactuar con entidades del mismo nivel, en actividades académicas, tanto dentro como fuera del país.
6. Abre un nuevo horizonte al personal en retiro, para los efectos de respetar los títulos, habilidades y destrezas que posea, en perfecta equivalencia con los similares o correlacionados civiles, tanto para postular a un puesto de trabajo, como para realizar labores de asesoría, de docencia, etc.
7. Los detalles podrán ser consultados a las respectivas Direcciones de Instrucción y / o de Educación Institucionales.



Teniente Coronel Eduardo Aidunate Herman
Jefe del Departamento de Posgrados de la Academia de Guerra del Ejército

LOS POSGRADOS EN EL EJERCITO DE CHILE, SU IMPACTO EN EL PROCESO DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y EN LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES

No obstante que los militares chilenos siempre hemos estado vinculados a la sociedad a través de diversas instancias, objetivamente existen determinados ámbitos en los cuales la relación entre los militares y la civilidad, particularmente durante este siglo, pudiera haber sido mejor, por decir lo menos.

Existe coincidencia entre quienes han seguido el tema de la sociedad chilena y los militares, en relación a que el resultado del desconocimiento recíproco entre civiles y uniformados no ha sido bueno para el país, radicando una de sus causas en la escasa interacción de ambos en los procesos educativos.

El ámbito de la educación, particularmente, mostraba un escenario curioso donde convivía una cierta indiferencia de los civiles por interesarse y darle importancia a los temas relativos a nuestra defensa nacional, junto a una situación en la que los propios militares -por esta omisión de los civiles- monopolizaban el interés por los temas de la defensa, sin considerarle a ellos mayores escenarios donde pudieran superar dicha falencia.

Las experiencias de la Guerra Civil de 1891 y posteriormente los sucesos de 1924-1932 acentuarían este sentimiento de cautela de unos frente a otros.

Los currículos de los centros de estudios civiles hasta los años 80 del presente siglo, más claramente las universidades, eran un fiel reflejo de la indiferencia de gran parte de la sociedad por los temas de la defensa y denotaban un

escaso interés por estudiar aquellos aspectos del saber que se vinculaban con las ciencias o artes militares.

Excepcionalmente eran invitados oficiales de Ejército, tanto de Estado Mayor como Ingenieros Militares Politécnicos, a compartir conocimientos con docentes o alumnos de las universidades y, a la vez, eran escasos los propios uniformados que accedían a entrar a dichos centros, agravado por el hecho que no estaban en las condiciones económicas que les permitieran estudiar en ellos.

La situación era diferente en los colegios y escuelas a lo largo del país, por cuanto fue y ha sido tradicional la presencia de militares en las charlas a los alumnos de la enseñanza básica y media, constituyéndose esta acción en un inapreciable instrumento para cooperar a la formación de valores patrios de nuestra juventud que, esperamos se intensifique en el futuro.

El servicio militar, las campañas de alfabetización del Ejército, las acciones cívicas y otras iniciativas desarrolladas por la Institución, han cooperado siempre en esta acción educadora de los militares en beneficio de la sociedad.

¿Se habrían podido evitar o aminorar algunos conflictos internos o externos en este país si nos hubiéramos conocido más los civiles y los militares?

¿Se podría haber hecho más en beneficio del desarrollo de nuestro país si los civiles hubiesen conocido nuestras capacidades y potencialidades al servicio de Chile?

¿Podríamos haber mejorado la situación de nuestras FF.AA. si los futuros dirigentes de



nuestro país hubieran tenido la oportunidad de conocer la realidad estratégica de Chile y las condiciones y características de las FF.AA.?

Más que una reflexión sobre el pasado, estas preguntas nos sugieren un desafío hacia el futuro.

Si bien la situación descrita se ha dado en el pasado, hoy en día el Ejército de Chile, mediante diversas iniciativas, está contribuyendo de manera eficiente a entregar, a través de la educación, instancias de conocimiento que permitan subsanar el desconocimiento mutuo entre civiles y militares para que, de esta manera, se deriven acciones concretas que subsanen las deficiencias del pasado y, a la vez, sirvan plenamente al proceso de modernización.

Una de las últimas iniciativas legislativas del gobierno militar fue la dictación, el 10 de marzo de 1990, de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N° 18.962, que regula actualmente la educación del país.

Merced a este cuerpo legal, que en su artículo N° 29 señala el carácter de entidad de educación superior de centros de estudio como las Academias de Guerra, Academias Militares Politécnicas, Escuelas de Armas y Especialidades de las FF.AA., éstas desarrollan, junto a lo dispuesto en las normativas institucionales, un intenso quehacer académico interno e interactivo con los centros de educación superior civiles.

El artículo 72 de la Ley mencionada expresa que las Academias de Guerra de las FF.AA. cuentan con las atribuciones para entregar los títulos profesionales de Oficial de Ejército y de Estado Mayor y, además, los grados académicos de Licenciado, Magister y Doctor en Ciencias Militares. Como expresa la misma norma "Estos títulos profesionales y grados académicos serán equivalentes, para todos los efectos legales, a los de similares características que otorgan las otras instituciones de educación reconocidas por el Estado". Como se ve, no hay diferencia de nivel de exigencia alguno.

En 1990, el Alto Mando del Ejército dió inicio a un proceso de estudio tendiente a determinar las formas de concretar la citada Ley

de Enseñanza, utilizándola y orientando su acción en aras de un mejor cumplimiento de las misiones y deberes que constitucionalmente le corresponde cumplir al Ejército, mediante una exhaustiva y renovada preparación de sus especialistas, en particular de los Oficiales de la Institución.

Esta norma esencial para el ámbito de las Ciencias Militares, se radicó, especialmente, en las Academias de Guerra y Militar Politécnica.

Como consecuencia de ello se modificaron las estructuras de sus engranajes educativos, mediante la creación de los Departamentos de Investigación, de Posgrados y de Extensión, para sistematizar de este modo las actividades que se derivan de la norma legal citada, e incorporando personal y medios para cumplir estas importantes funciones que, de una u otra forma, y desde hacía muchos años, ya estaban incluidas y se venían desarrollando en dichos institutos de educación castrense.

Un segundo paso fue determinar los alcances de dicha disposición legal lo que, a la luz de la experiencia histórica con que iniciábamos este trabajo, llevó a la conclusión de que, junto con ser un poderoso instrumento para acrecentar la capacitación de nuestros oficiales en materias propias de las ciencias militares, era un medio para cooperar en la superación de la deficiente preparación de los civiles, en los aspectos que a ellos les compete del ámbito de defensa.

Se analizaron las características de los cursos de Estado Mayor que se imparten en la Academia de Guerra del Ejército desde 1896 y los grados académicos que la Ley Orgánica Constitucional le permitía conferir a los graduados, determinándose que a los alumnos de los cursos regulares les fuese otorgado el grado de Licenciado en Ciencias Militares al finalizar el segundo curso de Estado Mayor.

Para los Grados de Magister en Ciencias Militares se determinaron dos líneas o características de los cursos que se impartirían en la Academia de Guerra: los de carácter "científico", que involucrarían a civiles y militares



en calidad de alumnos y los de carácter "profesional" que solamente serían para uniformados, ambos tendientes a perfeccionarlos en determinados ámbitos de las ciencias militares y con la finalidad de servir a los intereses institucionales.

Los programas de Doctorado no se encuentran aún en los planes próximos a desarrollar por la Institución.

Una vez definidos los fines y quiénes serían alumnos de estos programas, la Institución se abocó a definir los medios con los cuales se materializarían, manteniendo presente el hecho de que dichos cursos no debían afectar la formación de los Oficiales de Estado Mayor, principal preocupación de la Academia de Guerra.

El Ejército, habiendo desarrollado programas sistemáticos de perfeccionamiento o bien por esfuerzos personales de su personal, contaba con oficiales especializados en la mayoría de las áreas que se vinculaban de manera directa o indirecta con los programas que se estudiaba realizar. En consecuencia, no había problemas para impartir este tipo de docencia.

Complementando esto, se estimó conveniente realizar este programa con entidades civiles de reconocida excelencia en ámbitos determinados, entre otros, el Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica, Institutos de Ciencias Políticas y de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y las Universidades Gabriela Mistral y Adolfo Ibañez. Mediante acuerdos firmados por el Comandante en Jefe del Ejército y los Rectores y Directores de las entidades citadas, profesores civiles y de la Academia de Guerra, iniciaron los estudios tendientes a la estructuración de los respectivos currículos académicos para los programas de posgrados en Ciencias Militares.

Un tercer paso fue determinar las exigencias y requisitos de los programas para la obtención de los grados académicos, concluyéndose el planificar un programa de posgrados que mantuviera la tradicional excelencia docente de nuestros institutos y, a la

vez, tuviese similares exigencias académicas que las entidades civiles que impartían programas de posgrado.

En marzo de 1992, en las aulas de la Academia de Guerra, cuarenta alumnos, la mitad de ellos militares de las tres instituciones de las FF.AA. y el resto profesionales civiles, iniciaron su período de clases del programa de Magister en Ciencias Militares, mención Política de Defensa.

El objetivo de dicho programa fue el de capacitar a los alumnos como asesores de los más altos niveles en materias propias de la política de defensa, orientando su quehacer fundamentalmente a su labor de asesores, sin invadir ámbitos que requieren otra formación como es el caso de la conducción estratégica u operativa, la que se estima está reservada exclusivamente a los profesionales de las armas.

En agosto de 1993, treinta y seis alumnos finalizaron su período de clases, iniciando a partir de esa fecha la elaboración y defensa de las respectivas tesis de grado, tendientes a la obtención del grado de Magister en Ciencias Militares, mención Política de Defensa.

Posteriormente se determinó la necesidad de capacitar a Oficiales de Estado Mayor como analistas del nivel político estratégico, con la finalidad de servir a las necesidades institucionales, esto es, desarrollar un programa de Magister de carácter profesional, que incluyó a 27 Oficiales pertenecientes al Ejército y la Armada, el cual contó con un marco académico similar al programa anterior.

Estos especialistas han sido formados para servir en aquellas funciones donde la institución necesita contar con oficiales que tengan esta capacidad para enfrentar un escenario como el actual, el cual sugiere que el análisis de la información que requiere el alto mando de una institución pilar de nuestro país sea efectuado con una moderna concepción de uso de técnicas y procedimientos cada vez más sofisticados.

En virtud de lo expresado por el



Comandante en Jefe del Ejército en una reciente clase magistral dada en la Escuela Militar, se está planificando la realización de un nuevo programa de Magister en Política de Defensa, el que se efectuará a partir de 1995, con similares características a los ya desarrollados en 1992 y 1993, en el que esperamos contar con la entusiasta participación de alumnos militares y civiles, nacionales y extranjeros, cuyo detalle será difundido próximamente a la opinión pública (nota: se realizó exitosamente).

Por su parte la Academia Militar Politécnica, en convenio con la Universidad de Valparaíso, desarrolló durante los años 1993 y 1994, un programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería Militar, con mención en "Preparación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Defensa", de carácter científico para profesionales nacionales y extranjeros, civiles y militares, el cual finalizó con 15 alumnos.

Retomando el punto inicial de esta reflexión, ya hemos demostrado como estos cursos se insertan en el proceso de modernización institucional, pero ... ¿De qué sirven estos programas a la relación civil-militar?

Junto con servir a los intereses institucionales, primer objetivo de esos programas, existe otro beneficio no menos importante, cual es la presencia e intercambio de calificados académicos civiles en las aulas castrenses y, como producto de esta interacción, las propias entidades civiles solicitaron la presencia de profesores militares en sus centros de estudio.

Así, en diversas universidades y centros de estudios, la óptica de los militares sobre la defensa nacional, la estrategia, el conflicto, la sociología, la historia militar y otras disciplinas, cooperan a la formación integral de sus alumnos, entregándoles, a estos futuros profesionales y dirigentes de distinta índole, aquella perspectiva de la defensa que le faltó a los que les antecedieron y dándoles una nueva visión cultural que los propios académicos civiles han considerado indispensable.

Digamos de paso que muchos de los

civiles que concurren como alumnos a los programas de posgrado en el Ejército, se encuentran vinculados a centros de estudio que publican permanentemente artículos y trabajos sobre temas militares y que estas entidades son, hoy en día, los lugares donde acuden a buscar asesorías los dirigentes políticos y académicos vinculados a los temas de la defensa, lo que constituye otro beneficio de los programas que comentamos.

Derivado de los acuerdos y convenios establecidos para estos programas, se han obtenido diferentes becas para que Oficiales se perfeccionen en programas de ciencias políticas, administración de recursos humanos, relaciones internacionales y otras disciplinas que sin duda benefician a la Institución, la que para su propio quehacer cotidiano requiere cada día más personal calificado en estas materias.

Se han iniciado contactos con la totalidad de las entidades de educación superior del país, en particular compartiendo con ellas las actividades de posgrado y extensión que realiza el Ejército, con la finalidad de gestar posibilidades de desarrollar, a futuro, programas de estudio, intercambio bibliotecario, desarrollo de investigaciones conjuntas entre académicos civiles y militares, presencia de uniformados en aulas civiles y otros intercambios factibles.

Asimismo, se han iniciado los estudios tendientes a determinar la factibilidad de que Oficiales de Estado Mayor participen en las actividades académicas de las regiones donde estén destinados, en conjunto con las entidades de educación superior de cada una de ellas, lo que es un escenario posible de abrir en los próximos años.

Sin duda, las generaciones futuras de Oficiales enfrentarán un escenario diferente al descrito inicialmente lo cual los obligará a redoblar sus esfuerzos por profundizar sus conocimientos profesionales y, a la vez, en aquellas áreas relacionadas con nuestro quehacer profesional que se imparten en entidades educacionales civiles o que se vinculan con esta nueva amplia dimensión de la función

militar. Ello sólo lo lograrán incorporándose a estos programas.

Las decisiones sobre los temas relativos a la defensa nacional, hoy y en el futuro,afortunadamente estarán radicadas, cada vez más, en nuevas esferas de decisión, diferentes a las tradicionales, en las que participarán muchos nuevos actores. Ello demanda un mejor conocimiento de los temas mencionados, especialmente del elemento civil, razón por la cual el Ejército, con estas iniciativas, estima que se cumplirán los objetivos trazados para enfrentar los desafíos del siglo XXI, escenario donde el conocimiento adquirirá cada día mayor importancia.

Se infiere de lo anterior, que los militares debemos continuar participando activamente en este mundo del conocimiento, de tal suerte que nuestras ideas y planteamientos no sólo sean escuchados, sino además considerados, en los ámbitos donde tenemos competencia, como aportes de una potencialidad puesta al servicio del país.

Lo anterior, en ningún caso significa abandonar el estudio de temas estrictamente profesionales. Por el contrario, como cuando se construye un edificio, mientras más alto éste sea, más profundos deben ser sus cimientos. Como la guerra es un fenómeno social que afecta a todos los habitantes de un país, su visión integral (incluidos el estudio y la práctica de los temas militares que nos han dado un prestigio profesional reconocido), debe mantenerse y acrecentarse.

Esto es construir sobre bases sólidas para el futuro; es un paso trascendente hacia la modernidad que se inscribe en el contexto general del proceso que enfrenta la institución que, esperamos, contribuya también a superar de manera significativa, los problemas que caracterizaron la relación entre civiles y militares en el pasado.

Se ha señalado que en la vida no existen procesos irreversibles. Creo firmemente que en el ambiente civil hay pruebas concretas del

creciente interés por adentrarse en las diversas materias que se vinculan con el ámbito tradicionalmente señalado como militar. Junto con reconocer ésto, debemos evaluar que el estado de las relaciones civiles-militares ha variado en los últimos años como para que nos lleve a un estado diferente respecto a los temas de la defensa, superando así la indiferencia rutinaria de nuestra sociedad sobre esta materia.

Si la sociedad chilena toma pleno conocimiento de la problemática estratégica nacional, de las características y potencial de las FF.AA. al servicio del país; si reconoce (independientemente de sus propias posiciones o banderas ideológicas) nuestro aporte histórico y las motivaciones que justifican las decisiones que se adoptan para enfrentar determinadas situaciones de emergencia, el resultado será bueno para el país y nos permitirá pasar de los discursos a los hechos, de las aulas a las acciones concretas que materializan en el terreno todo aquello que hemos estudiado conceptualmente.

El Ejército de Chile (conciente del peso que la historia le ha conferido a la luz del complejo mundo que enfrentamos, en particular la magnitud de los desafíos que encierra el siglo XXI para el país) ha decidido seguir invirtiendo en educación y formación de su personal (su principal capital), constituyéndose los programas que hemos expuesto en una de sus principales manifestaciones de concreción del proceso de modernización.

Todos sabemos que la Defensa Nacional y los temas relativos a ellos son demasiados serios como para que el país los mantenga en un segundo plano o postergados. Una visión de largo alcance y un debido análisis de sus temas trascendentes, con participación de toda la sociedad en lo que a cada cual le compete, es la actitud que se espera por parte de los integrantes de esta nación para enfrentar positivamente al siglo XXI y a nuestra expectante posición y situación geográfica relativa.

No tengo la menor duda de que la



sociedad chilena y muy en particular el Ejército, estarán muy agradecidos de aquellos que precedieron este esfuerzo y de quienes permitieron y auspiciaron estos programas desde las más altas investiduras y funciones

institucionales, por su visionaria percepción de la dirección hacia la cual debían darse los pasos y del rol que juega la educación en la relación civil-militar.

Notas de la Redacción

1. En todos los establecimientos de Educación Superior de nuestras Fuerzas Armadas se han producido los efectos señalados en el artículo precedente, derivados de la entrada en vigor de la Ley N° 18.962. Los resultados de corto plazo podrán apreciarse a fines del presente siglo.

2. Los fundamentos de esta Ley, sin embargo, tuvieron un basamento que se empezó a construir en la década de los años 60 al 70, en la cual hubo un despertar intelectual y profesional espectacular en la oficialidad de las FF.AA., derivado del estudio de las experiencias de la Segunda Guerra Mundial, de las guerras de Corea, Vietnam y el Medio Oriente y de las tremendas diferencias suscitadas entre la conducción política y la conducción militar, en relación a los objetivos finales de esos conflictos.

3. En los grandes conflictos mundiales citados, los ciudadanos de los países desarrollados fueron alectados por los horrores del conflicto y sus conductores aprendieron las lecciones derivadas del obligatorio empuje colectivo y las formas de conducir el recurso humano sin que los propios intereses, aspiraciones o motivaciones personales los desviarán del gran objetivo: ... ¡Alcanzar la victoria final! Como subproducto, se obtuvo la conciencia ciudadana de que sólo un esfuerzo libre y colectivo puede lograr el bienestar de todos.

4. Los países subdesarrollados, o en vías de desarrollo, participaron indirectamente en esos conflictos y experimentaron sus efectos sólo marginalmente. Nuestro país no fue la excepción y resultó claramente perjudicado y empobrecido por las dos grandes guerras del siglo. Como no participó directamente en el gran empeño conjunto por alcanzar

la victoria, el ciudadano común se mantuvo atomizado, dependiente y sin iniciativa. Más bien, fue estimulado para participar en la efervescencia social subsiguiente, en la que los derechos se pusieron por encima de los deberes y el Estado pasó a ser el único planificador y gran repartidor de bienestar ciudadano.

5. A lo anterior, debe sumársele la terrible y desmedrada situación económica sufrida por las generaciones de oficiales de esa década en Chile, que llevó a muchos de ellos al retiro de las filas y a otros (los con más vocación militar) a visualizar una salida intelectual que les permitiese obtener un certificado o título que les sirviese para aumentar sus exiguas entradas mensuales y/o su eventual integración a la vida civil en mejores condiciones económicas.

6. Al revés de lo ocurrido en aquellos conflictos mundiales, en los que el ciudadano fue integrado y tripuló las unidades combatientes y de apoyo logístico o de bienestar material o espiritual, en Chile los oficiales, en medio de su desesperación económica, invadieron las aulas universitarias, principalmente en horarios vespertinos, con o sin autorización de sus superiores, para tratar de alcanzar su propia victoria. En ese preciso momento, se produjeron el primer e incipiente contacto mutuo real entre el mundo civil y el militar y los primeros atisbos del verdadero potencial de cada sector.

7. Durante el gobierno militar, los ahora nuevos biprofesionales castrenses y los conductores intelectuales de la profesión militar no olvidaron las lecciones aprendidas y, de esta forma tan singular, se gestaron entonces las bases de la futura Ley que hoy aplaudimos.



¡ Una breve sonrisa...!

¡ POR QUE DESPEDI A MI SECRETARIA !

Un hombre le explica, a otro, porqué había despedido a su Secretaria.

Dos semanas atrás, decía él, fue mi cumpleaños número 45 y no me sentí nada de bien cuando me levanté, en la mañana y fui a desayunar pensando y sabiendo que mi esposa estaría contenta y me diría: "¡ FÉLIZ CUMPLEAÑOS!" y quizás tendría un regalo para mí. Pero ella ni siquiera me dijo:

-¡ Buenos Días !.

Desconcertado me dije: ¡ Bueno ... es un olvido de tu esposa, quizás mis hijos si se acuerden !. Los niños vinieron a desayunar y no dijeron una sola palabra.

Cuando me fui a mi oficina, me sentía deprimido. Al entrar a ella, María Isabel, mi Secretaria, me saludó: -¡ Buenos días Jefe y Feliz Cumpleaños !. De pronto me sentí algo mejor; por lo menos alguien se acordaba de mi natalicio.

Trabajé hasta mediodía. Cerca de las 12 a.m., María Isabel tocó a la puerta y me dijo:

-¿ Sabe Jefe ? Afuera hay un precioso día y es su cumpleaños ¿ Por qué no vamos a almorzar solos Ud. y Yo ?. Inmediatamente le contesté: -¡ Esa es la mejor sugerencia que he recibido en todo el día ... Vámonos ya en este minuto !.

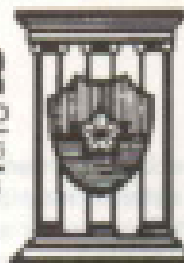
La llevé a almorzar a un discreto y agradable restaurante ... muy privado. Nos tomamos varios Martinis y comimos animadamente. Nos divertimos bastante. Al regresar a la oficina ella repitió: -Es un día hermoso. ¿ Para qué volver a la oficina ? Le respondí: -Bueno no regresemos. Luego ella me insinuó: -¿ Vamos a mi Departamento ? ; Yo le prepararé algunos Martinis ... muy especiales !.

Llegamos a su Departamento y disfrutamos de otro Martini. De repente ella dijo: -¡ Si no le molesta querido Jefe, voy a mi cuarto a cambiarme de ropa y ponerme algo mucho más liviano y cómodo !.

Yo la dejé ir, pues eso no me molestaba de ninguna manera. Ella entró a su pieza y, como seis minutos después, regresó del cuarto cargando una gran torta de cumpleaños, seguida de mi esposa y mis cinco hijos, cantando: -¡ Cumpleaños feliz !.

¡ Y allí estaba yo, el estúpido y cretino pajarón ... desnudo en el sofá ... sólo con mis calcetines puestos !

!!! ESO ES QUEDAR COMO REY !!!



DIRECTOR

José A. Quinteros Masdeu

EDITOR

Guillermo Guezada Mendel

DISEÑO y PRODUCCION



REPRESENTANTE OFICIAL

José A. Quinteros Masdeu

DOMICILIO

Calle 583 - Valparaíso 1

DIRECTORES DE LA UNION DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL SEDE Y REGION

Presidente

José A. Quinteros Masdeu

Vice Presidente

Adolfo Carrasco Lagos

Secretario

Luis Corcospe Ornelas

Pro Secretario

David Ibarra Caffas

Tesorero

Edgardo Hernández Klug

Pro Tesorero

Héctor Raúl Taber

Directores

Jorge Vergara Dukic

Héctor Higuera Ormazabal

Mario Jara Casanova

Manuel Muñoz Fernández

León Ruiz Morandis

Sergio Sánchez Pizarro

Mario Aisna Calderón

Jorge Bravo Quevedo

Esteban Alfaro Berenguela

UNOFAR es una Revista Anual, coleccionable, publicada por la Sede y Región de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional, la que no asume responsabilidad por el contenido de los artículos publicados; y sus contenidos no comprometen a las Instituciones Armadas o al Supremo Gobierno. Sus artículos no podrán ser reproducidos sin autorización previa.

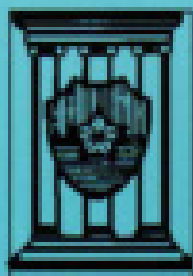


Feliz Navidad y los mejores deseos para el Año 1997, a todos los Socios de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional, a los de Organizaciones en Retiro de las FJAA.; al Personal en Servicio Activo de las FJAA., a todos nuestros lectores y a quienes contribuyen con sus artículos en esta publicación; les desean el Directorio de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional, Sede Quinta Región.



*José A. Quiñeros Masdeu
Coronel Presidente*

UNION DE OFICIALES EN RETIRO
DE LA DEFENSA NACIONAL



• EJERCITO • ARMADA • FUERZA AEREA